



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de diciembre de 2013

Núm. 370

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión Constitucional

- 161/002183** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Valle de los Caídos ..... 10

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/002180** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las recomendaciones realizadas al Estado español por el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada ..... 11

##### Comisión de Justicia

- 161/002171** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre concesión de un salvoconducto para viajar a España al exanalista estadounidense Edward Snowden ..... 12

- 161/002181** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre cumplimiento de las recomendaciones de la ONU sobre desapariciones forzadas en España ..... 13

##### Comisión de Interior

- 161/002175** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el refuerzo de los criterios de mérito y capacidad y neutralidad en los nombramientos de libre designación del Cuerpo Nacional de Policía ..... 15

- 161/002188** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre medidas para evitar la percepción del subsidio de desempleo por excarcelación y otras prestaciones de carácter público por parte de terroristas que no han mostrado arrepentimiento ni colaborado con la Justicia ..... 16

##### Comisión de Defensa

- 161/002193** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento en su sede de Sevilla de los documentos del Archivo Militar Sur de Sevilla ..... 18

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 2

### Comisión de Economía y Competitividad

**161/002176** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la financiación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ..... 19

**161/002186** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adoptar por el Gobierno para garantizar créditos a pequeñas y medianas empresas y familias..... 20

### Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

**161/002185** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas ante los impagos de las Administraciones Públicas a los autónomos..... 23

**161/002191** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la tributación del juego..... 24

### Comisión de Fomento

**161/002169** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se libere de vehículos pesados la carretera nacional 340 entre Hospitalet de l'Infant en la provincia de Tarragona y Cabanes en la provincia de Castellón ..... 25

**161/002173** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la línea marítima Motril-Melilla..... 25

### Comisión de Educación y Deporte

**161/002177** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre equiparación del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior..... 26

**161/002179** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico ..... 28

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

**161/002190** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre prolongación voluntaria de la actividad del profesorado de los cuerpos docentes universitarios más allá de su edad de jubilación ..... 29

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**161/002172** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a dotación de carga de trabajo a los astilleros públicos de Navantia ..... 30

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

**161/002167** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a los pequeños productores de vino en España. .... 32

**161/002168** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a los pequeños productores de vino en Andalucía y en el resto de España..... 33

**161/002170** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre búsqueda de soluciones para regenerar el Puntal de Laredo (Cantabria) ..... 34

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 3

<b>161/002174</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo al sector del atún rojo .....	35
<b>161/002178</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre saneamiento de la ensenada de A Malata .....	36
<b>161/002182</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la modernización de infraestructuras y cumplimiento del acuerdo de cesión de Alarcón.....	37
<b>161/002189</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas ante los daños causados por las tormentas de granizo en la provincia de Almería.....	37
<b>161/002192</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a una actuación en el río Genil a su paso por Palma del Río (Córdoba) .....	38
<b>Comisión de Igualdad</b>		
<b>161/002195</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la publicación del libro «Cásate y sé sumisa» .....	39
<b>Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad</b>		
<b>161/002184</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad .....	40
<b>161/002194</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Asociación de utilidad pública Avelaíña.....	41
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>		
<b>181/001371</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (GMx), sobre posición del Gobierno en relación al informe del Comité de la ONU contra la desaparición forzada en el Estado español en el que manifiesta su preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e insta al Gobierno a «cumplir su obligación» de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura .....	42
<b>Comisión de Interior</b>		
<b>181/001367</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GUPyD), sobre constancia que tiene el Gobierno de que se estén llevando a cabo devoluciones de inmigrantes indocumentados de manera inmediata al Reino de Marruecos amparadas en el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992 .....	42
<b>Comisión de Defensa</b>		
<b>181/001377</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre actuaciones del Ministerio de Defensa por los concursos a los que Navantia ha presentado oferta para conseguir carga de trabajo para los astilleros gaditanos .....	43
<b>181/001379</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre incidencia en los astilleros gaditanos del Plan Estratégico de Navantia .....	43

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 4

181/001380	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre previsiones acerca de realizar un «Consortio de la Industria de la Defensa», donde se incluiría a Navantia .....	43
181/001440	Pregunta formulada por el Diputado don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU), sobre opinión del Gobierno acerca de homenajear a militares golpistas como el General de Brigada Alfredo Kindelán Duany.....	44
<b>Comisión de Economía y Competitividad</b>		
181/001442	Pregunta formulada por la Diputada doña M. <sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx), sobre gestiones realizadas ante las entidades financieras para que abran el grifo y faciliten créditos financieros a pequeñas y medianas empresas, así como a autónomos que necesitan financiación para desarrollar su actividad o mantenerla .....	44
<b>Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas</b>		
181/001374	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre actuaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los concursos a los que Navantia ha presentado oferta para conseguir carga de trabajo para los astilleros gaditanos .....	44
181/001376	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre incidencia en los astilleros gaditanos del Plan Estratégico de Navantia .....	45
181/001381	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre valoración de las declaraciones de Ulpiano Villanueva, director de la Agencia Tributaria de Galicia, sobre la necesidad de que las autoridades fiscales de Madrid den instrucciones para no penalizar a los emigrantes retornados beneficiarios de pensiones extranjeras vistas las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Galicia .....	45
<b>Comisión de Fomento</b>		
181/001382	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre actuaciones en la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis) .....	45
181/001383	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre previsiones acerca de acometer un cambio de la actual capa de asfalto de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis).....	46
181/001384	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca de la existencia en el tramo de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis), de un serio problema de seguridad vial que requiere de actuaciones urgentes para su solución .....	46
181/001385	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre actuaciones en la glorieta que une la carretera N-640 con la PO-531 para incrementar la seguridad vial en dicha zona .....	46
181/001389	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre plazos y criterios para la ejecución de la línea de alta velocidad entre Valladolid y Burgos dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).....	47
181/001390	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre planes y plazos para la construcción de la autovía del Camino (A-12) entre Burgos y Logroño.....	47

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 5

<b>181/001391</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre plazos y criterios del Ministerio de Fomento para la ejecución de la línea de alta velocidad entre Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).....	47
<b>181/001392</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre número de años que se ha retrasado la ejecución de la línea del AVE entre Valladolid y Burgos por la falta de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a dicha línea durante los dos últimos años .....	48
<b>181/001393</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre resoluciones de los problemas en la ejecución de los túneles de Estepar de la línea de alta velocidad entre Valladolid y Burgos.....	48
<b>181/001394</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre incidencia del retraso de la ejecución de los tramos del AVE entre Valladolid-Burgos y Vitoria en los fondos europeos que se reciben al establecer el corredor atlántico como uno de los prioritarios entre las nueve redes de transporte establecidas por la Unión Europea .....	48
<b>181/001395</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre previsiones acerca de modificar el proyecto de alta velocidad entre Burgos y Miranda de Ebro para sustituirlo por una tercera vía que acabe con el proyecto tal y como estaba diseñado .....	48
<b>181/001396</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre actuaciones previstas en la renovación de vía y electrificación del tramo entre Burgos y Miranda de Ebro .....	49
<b>181/001397</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre actuaciones previstas para la reparación estructural de los túneles de la Brújula en el tramo de vía entre Burgos y Miranda de Ebro .....	49
<b>181/001398</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre suficiencia de la partida de 43,5 millones de euros destinada por los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para los tramos de alta velocidad entre Valladolid y Burgos.....	49
<b>181/001399</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre criterios utilizados para fijar las prioridades del Ministerio de Fomento en el documento final del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para planificar las inversiones para las líneas de AVE en España durante los próximos cuatro años .....	50
<b>181/001400</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre interés del Gobierno en proseguir con el desarrollo y ejecución de la autovía del Duero .....	50
<b>181/001401</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre tiempo que piensa tardar el Gobierno en realizar el estudio de viabilidad de la línea férrea Madrid-Aranda de Duero-Burgos.....	50
<b>181/001402</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre circunstancias jurídicas, técnicas o económicas que condicionan la construcción de un ramal ferroviario al polígono Prado Marina en Aranda de Duero a la elaboración de dicho estudio .....	50
<b>181/001403</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre intenciones del Gobierno de desarrollar algún proyecto dentro del programa «1% cultural» en la provincia de Burgos.....	51

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 6

<b>181/001404</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha de licitación y coste de la obra correspondiente a la plataforma del tramo entre Valladolid y Burgos .....	51
<b>181/001405</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha prevista para sacar a licitación los cinco tramos de obra de la plataforma en el nudo de Bergara .....	51
<b>181/001406</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre solución técnica decidida para el tramo de AVE entre Burgos-Vitoria .....	52
<b>181/001407</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha prevista para licitar la obra de la nueva vía entre Burgos y Miranda y solución técnica de la misma .....	52
<b>181/001408</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha prevista para licitar las obras de la plataforma del AVE para el tramo Burgos-Vitoria, así como plazo de ejecución .....	52
<b>181/001409</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre nueva fecha prevista para la puesta en marcha del trazado de la Y vasca que forma parte del Corredor del Mediterráneo.....	52
<b>181/001410</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre medidas para impedir que se pierdan ayudas de fondos comunitarios por el retraso en la inversión en el Corredor Atlántico .....	53
<b>181/001411</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre estado de los proyectos y previsiones de plazos referidos a las obras de superestructura de la totalidad de la Y vasca ferroviaria que consistirían en el tendido de vía, electrificación de vía y tracción, señalización y comunicaciones.....	53
<b>181/001412</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha prevista para liberar para usos urbanos una parte del espacio actualmente ocupado por la playa de vías en la estación de Irún.....	53
<b>181/001413</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre coste, plazo de ejecución y fecha de finalización de la instalación de un tercer hilo o rail en el tramo ferroviario Astigarraga-San Sebastián-Irún para reutilizar las vías convencionales existentes y adaptarlas al ancho europeo UIC .....	54
<b>181/001414</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre satisfacción de la oferta que ofrece Renfe de comunicar San Sebastián con Barcelona en 6 horas, como mínimo .....	54
<b>181/001415</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre satisfacción de la oferta ferroviaria pública que ofrece Renfe para comunicar San Sebastián con Madrid en 5 horas 40 minutos y mediante dos servicios al día .....	54
<b>181/001416</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre criterios utilizados para fijar las prioridades establecidas en el desconocido documento final del PITVI de cara a la hora de planificar las inversiones para las líneas de AVE en España durante los próximos cuatro años .....	54
<b>181/001417</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre previsiones acerca de finalizar las obras de la plataforma AVE entre Valladolid y Burgos.....	55
<b>181/001419</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre descarte de la estación Ezkio-Itxaso, en Gipuzkoa, preferida por el Gobierno Vasco como punto de enlace y conexión de la Y vasca con el Corredor Mediterráneo vía Pamplona.....	55



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 7

<b>181/001420</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre año previsto para licitar la obra de conexión entre Vitoria y Pamplona, así como coste y plazo de ejecución.....	55
<b>181/001421</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre solución técnica y trazado elegidos para la conexión en AVE de la Y vasca desde Vitoria con Pamplona para enlazar con el Corredor del Mediterráneo .....	56
<b>181/001423</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre situación de las obras ferroviarias del AVE entre Mondragón-Bergara .....	56
<b>181/001424</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre situación de la ejecución y previsiones de finalización del proyecto AVE entre Elorrio y Bergara dentro de la Y vasca .....	56
<b>181/001425</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre estado del Protocolo con el Ayuntamiento de Irún para la reordenación del espacio ferroviario en dicho municipio, así como previsiones sobre dicha operación de regeneración urbana, de creación de un centro integral de transportes y liberación para usos urbanos de una parte del espacio ocupado por la playa de vías en la estación de Irún .....	56
<b>181/001426</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre previsiones acerca de la conexión de las vías convencionales con ese tercer hilo con el ámbito territorial donde se emplazará la plataforma intermodal de Lezo-Gaintxurizqueta, en Gipuzkoa.....	57
<b>181/001427</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre previsiones acerca del proyecto de la variante ferroviaria en plataforma AVE entre Astigarraga e Irún .....	57
<b>181/001429</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha propuesta para licitar las obras de remodelación de la estación de San Sebastián con una solución de integración urbana con su entorno .....	57
<b>181/001430</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre estado de la definición del proyecto arquitectónico de remodelación de la estación central de San Sebastián para la llegada del AVE .....	58
<b>181/001431</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre actuaciones pendientes de proyecto y de concurso de licitación por parte de ADIF en la denominada red de la Y vasca.....	58
<b>181/001432</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre previsiones acerca de las obras en las estaciones de Bilbao y Vitoria.....	58
<b>181/001433</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fechas en las que se piensa sacar a licitación las obras de reforma en las estaciones de Bilbao y Vitoria.....	58
<b>181/001434</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre situación de los proyectos referidos a los accesos del AVE a las tres capitales vascas e Irún y fechas previstas para el inicio y finalización de la ejecución de las obras .....	59
<b>181/001435</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre fecha prevista para sacar a licitación el tramo de obra entre Atxondo y Abadiño .....	59
<b>181/001436</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre grado de ejecución presupuestaria en 2013 en los tramos de obra adjudicados por ADIF en la red ferroviaria de la Y vasca .....	59

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 8

**181/001437** Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre suficiencia de la partida de 190 millones de euros asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para avanzar en las obras de la Y vasca ..... 60

**181/001441** Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV), sobre ejecución presupuestaria real de la partida con Código de Proyecto 2005 y de signatura LAV Vitoria-Bilbao-San Sebastián incluido estaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, a fecha 13/11/2013..... 60

### Comisión de Educación y Deporte

**181/001373** Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre cuantía y fecha última declarada oficialmente, de deuda global, con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de los clubes de fútbol y Sociedades Anónimas Deportivas de primera y segunda división que han depositado y tramitado obligatoriamente como equipos profesionales ante el Consejo Superior de Deportes y consta en la auditoría externa que deben adjuntar y que asimismo depositan en los Registros Mercantiles que le corresponden ..... 60

**181/001386** Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre evolución de estudiantes con beca del Ministerio de Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos diez años..... 61

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

**181/001445** Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD), sobre evaluación del nicho laboral existente en el sector de la dependencia como una de las posibilidades reales de crear empleo en nuestro país ..... 61

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**181/001368** Pregunta formulada por la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (GMx), sobre previsiones acerca de la reestructuración del sector naval público, así como del mantenimiento de los puestos de trabajo en centros de Navantia para el año 2014 ..... 61

**181/001369** Pregunta formulada por la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (GMx), sobre actividad prevista para los astilleros de Navantia en la Ría de Ferrol a tres semanas de que se termine la fabricación del barco «Adelaide»..... 62

**181/001370** Pregunta formulada por la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (GMx), sobre gestiones previas realizadas para que los astilleros públicos de Navantia se hiciesen con el contrato de cuatro buques gaseros para la nueva ruta de transporte de gas entre Estados Unidos y Japón para Stream. .... 62

**181/001387** Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre previsiones acerca de hacer alguna legislación fiscal a medida para alguna empresa o autónomo de Burgos, además de la realizada para la Central Nuclear de Santa María de Garoña ..... 62

**181/001388** Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre estado y balance de las inversiones y proyectos empresariales que se iniciaron con las dos primeras convocatorias del Plan REINDUS para la zona de la Central Nuclear de Santa María de Garoña ..... 62



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 9

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 181/001446** Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD), sobre medidas previstas para reducir los tiempos de espera entre el reconocimiento de la dependencia y la obtención de las prestaciones o ayudas vinculadas a ella ..... 63

### Comisión de Igualdad

- 181/001372** Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Ramón Utrabo (GS), sobre opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de si libros como el editado por el Arzobispado de Granada incitan a la violencia de género ..... 63
- 181/001438** Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre acciones emprendidas ante la edición por el Arzobispado de Granada del libro «Cásate y sé sumisa» que hace un llamamiento a las mujeres a que ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión ..... 63
- 181/001439** Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre valoración del Gobierno de la edición realizada por el Arzobispado de Granada del libro «Cásate y sé sumisa» que hace un llamamiento a las mujeres a que ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión ..... 64

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 233/000131** Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 7686/2009, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Bilbao, respecto del apartado j) del artículo 32 de la Ley 4/1995, de 10 de noviembre, del Parlamento Vasco en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas por posible vulneración del artículo 25.1 de la Constitución española ..... 64

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión Constitucional

**161/002183**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Valle de los Caídos, para su debate en la Comisión Constitucional.

El Valle de los Caídos es el monumento arquitectónico ideado después del final de la Guerra Civil «para honrar la memoria de los caídos del bando vencedor», edificación que comenzó en 1940 según un proyecto de Pedro Muguruza y Diego Méndez, y en la que trabajaron miles de presos republicanos, junto con obreros y también presos comunes.

El espacio está al cuidado de un grupo de monjes benedictinos, la Hermandad de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, dirigida por el abad Anselmo Álvarez, tal y como se dejó escrito en el BOE el 23 de agosto de 1957: «Un magno monumento destinado a perpetuar la memoria de los Caídos en la Cruzada de Liberación para honra de quienes dieron su vida por Dios».

Ese Decreto-ley rige todavía hoy la actividad del mausoleo y permite, entre otras actividades, que los monjes reciban del erario una asignación para mantener una escolanía, gestionar una hospedería, alquilar salas del recinto para grupos ultracatólicos o acoger campamentos de verano. Además, gozan de total autonomía para sus actividades, ya que Patrimonio Nacional paga el mantenimiento de las colosales instalaciones, su seguridad o el acondicionamiento de los accesos, pero no obliga a la abadía a rendir cuenta alguna sobre sus actividades.

Los planes actuales del Gobierno para las instalaciones se concentran en este momento en la remodelación de los conjuntos escultóricos muy deteriorados por las inclemencias del tiempo.

«Patrimonio Nacional es competente para la conservación, mantenimiento y seguridad del recinto», explica la disposición tercera de la Ley 23/1982, reguladora de la entidad. Nada más forma parte de sus competencias. En 1984, el Gobierno de Felipe González trató sin éxito de rediseñar la gestión del recinto con una comisión. En 2007 la Ley de la Memoria Histórica tampoco pudo menguar el poder de la abadía.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Derogar el Decreto-Ley de 1957 que rige las actividades del Monumento del Valle de los Caídos.
2. Adoptar una nueva disposición conforme a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura que proyecte, en el espacio del Valle de los Caídos el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 11

conocimiento de las circunstancias en que fue construido, mediante trabajo esclavo, de prisioneros del bando republicano, y difunda valores democráticos y de paz.

3. Exhumar los cuerpos de Francisco Franco y José Antonio Primo de Ribera para ser entregados a sus familiares.

4. Proceder a la identificación de los miles de cuerpos enterrados en el lugar para la entrega a sus familiares y en el caso de no encontrarlos darles una digna sepultura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### Comisión de Asuntos Exteriores

161/002180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las recomendaciones realizadas al Estado español por el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El Comité contra la Desaparición Forzada es un organismo de la ONU, formado por expertos independientes, encargado de vigilar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, que 40 Estados, entre ellos el Estado español ha ratificado. El artículo 29 de la convención obliga al Gobierno a informar periódicamente al Comité de qué medidas ha adoptado para cumplir con las obligaciones contraídas al ratificar la Convención.

Recientemente, la ONU ha emitido un informe contra la Desaparición Forzada en el Estado español, en el que manifiesta su preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e insta al Gobierno a «cumplir su obligación» de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura, para lo que recomienda al Gobierno que asigne «los recursos de personal, técnicos y financieros suficientes» para este cometido.

Los argumentos esgrimidos por los abogados del Estado españoles sobre la imposibilidad de investigar esas desapariciones debido a la muerte de los responsables, la prescripción del delito y la ley de amnistía no han convencido a la ONU.

El Comité pide al Ejecutivo que asegure que todas las desapariciones forzadas sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido. Asimismo, instan al Estado español a adoptar las medidas necesarias, legislativas o judiciales, para superar todos los obstáculos que puedan impedir dichas investigaciones. La ONU considera que los crímenes del franquismo deben ser enjuiciados, deben declararse culpables, sancionarles y las víctimas deben recibir la reparación adecuada.

De igual manera, el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada también emplaza al Estado español a colaborar «en todo lo necesario» con las autoridades de otros países que estén investigando estos casos, como ocurre ahora en Argentina.

De hecho, la juez de Buenos Aires María Servini de Cubría ha solicitado la extradición de dos acusados de torturas durante la dictadura franquista: un ex guardia civil y un ex inspector policial.

Naciones Unidas no olvida la deficiente Ley de la Memoria Histórica que hace recaer en los familiares de las víctimas las tareas de localización e identificación de sus desaparecidos cuando «la búsqueda de las personas que han sido sometidas a desaparición forzada y el esclarecimiento de su suerte son obligaciones del Estado». El Comité de la ONU insta al Estado español a constituir “un órgano específico” para la búsqueda de las personas desaparecidas. Incluso va más allá y demanda al Estado español la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 12

constitución de una Comisión de la Verdad con expertos independientes para investigar las vulneraciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura.

La ONU establece un plazo de un año para que se informe al Comité sobre si se han adoptado las recomendaciones realizadas como las enumeradas anteriormente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cumplir las recomendaciones realizadas al Estado español por el Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para que se investiguen las desapariciones y los crímenes de la dictadura franquista.

— Asignar los recursos necesarios de personal, técnicos y económicos para esclarecer las desapariciones durante la Guerra Civil y durante la dictadura.

— Adoptar las medidas legislativas o judiciales para superar todos los obstáculos que puedan impedir dichas investigaciones.

— Colaborar con otros países que tienen causas abiertas o querellas contra crímenes del franquismo, procediendo a la extradición de personas acusadas de torturas durante la dictadura.

— Crear un órgano específico para la búsqueda de las personas desaparecidas, torturadas o asesinadas durante la dictadura franquista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión de Justicia

161/002171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para la concesión de un salvoconducto para viajar a España al exanalista estadounidense Edward Snowden, para su debate en la Comisión de Justicia.

Rusia ha concedido asilo temporal de un año al exagente estadounidense que reveló el espionaje de Estados Unidos a Europa, Edward Snowden, pero no le acoge como refugiado advirtiéndole que «no es un perseguido político». Este plazo terminará en agosto de 2014 y a partir de ese momento, Snowden volvería a estar en riesgo de extradición a su país, expuesto a juicio sumarísimo y severa sentencia. Por ello es fundamental que se le ofrezca la posibilidad de solicitar asilo político. El partido Los Verdes ha planteado en el Parlamento alemán la conveniencia de concederle asilo político. Efectivamente, Edward Snowden ha ofrecido a la canciller alemana, Angela Merkel, a la Fiscalía federal y al Parlamento germano su ayuda para reunir todos los detalles relativos a las escuchas de la NSA estadounidense. Snowden explicaba en una carta remitida al gobierno alemán que está en condiciones de cooperar en la búsqueda responsable de los hechos y aclarar la verdad y autenticidad de los documentos publicados.

En respuesta al Grupo Parlamentario que suscribe la presente iniciativa, y tras la solicitud presentada por una representante del exagente en la Embajada española en Moscú, el Gobierno ha asegurado que sólo estudiaría dar asilo a Edward Snowden, en el caso de que éste lo pidiera y siempre que se encontrase en territorio español. En todo caso, el Gobierno apunta que en el hipotético caso de que el extécnico de los servicios secretos de Estados Unidos presentara su solicitud, ésta «se estudiaría», de acuerdo con los principios y los requisitos de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 13

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a conceder a Edward Snowden un salvoconducto para viajar a España, para que pueda:

1. Testificar ante el Congreso de los Diputados y ante el fiscal general con el fin de contribuir con la información en su poder al esclarecimiento del escándalo de espionaje de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) estadounidense a ciudadanos españoles.
2. Solicitar formalmente asilo en nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

---

**161/002181**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para el cumplimiento de las recomendaciones de la ONU sobre desapariciones forzadas en España, para su debate en la Comisión de Justicia.

Un mes después de la visita a España del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada aprobó, el 13 de noviembre de 2013, sus observaciones finales.

La siguiente Proposición no de Ley recoge las recomendaciones más importantes formuladas por la ONU a nuestro Estado, en el marco de aplicación de la Convención internacional sobre Desapariciones Forzadas, de la que es parte el Reino de España.

El informe foral del organismo internacional expresa su preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e insta al Gobierno a «cumplir su obligación» de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura, para lo que recomienda al Ejecutivo que asigne «los recursos de personal, técnicos y financieros suficientes». Actualmente no existe ninguna partida presupuestaria para esta tarea.

Los argumentos esgrimidos por los abogados del Estado españoles sobre la imposibilidad de investigar esas desapariciones debido a la muerte de los responsables, la prescripción del delito y la ley de amnistía no han convencido a la ONU. «El Comité insta al Estado a que vele por que los plazos de prescripción se cuenten efectivamente a partir del momento en que cesa la desaparición forzada, es decir, desde que la persona aparece con vida, se encuentran sus restos o se restituye su identidad. Asimismo, lo exhorta a que asegure que todas las desapariciones forzadas sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido desde el inicio de las mismas (...) y a que se adopten las medidas necesarias, legislativas o judiciales, con miras a superar los obstáculos jurídicos de orden interno que puedan impedir tales investigaciones, en particular la interpretación que se ha dado a la Ley de Amnistía».

El Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada también insta a España a colaborar «en todo lo necesario» con las autoridades de otros países que estén investigando estos casos, como ocurre ahora en Argentina. Naciones Unidas manifiesta también su inquietud por el escaso alcance de la Ley de Memoria Histórica que hace recaer en los familiares de las víctimas las tareas de localización e identificación de sus desaparecidos cuando «la búsqueda de las personas que han sido sometidas a desaparición forzada y el esclarecimiento de su suerte son obligaciones del Estado».

La ONU ha dado a España un plazo de un año, «a más tardar el 15 de noviembre de 2014» para informar al Comité de si ha hecho caso a tres de sus recomendaciones: la de adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto la Ley de Amnistía e investigar las desapariciones forzadas cometidas durante el franquismo; la de eliminar en la futura reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la detención incomunicada y la de dotar de recursos económicos, técnicos y de personal la tarea de búsqueda de desaparecidos. Para el resto de sus recomendaciones, el Comité da a España un plazo de seis años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 14

Por todo ello, se presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha las recomendaciones al Estado español aprobadas el 13 de noviembre de 2013 por el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, especialmente:

1. Velar por que se garantice el ejercicio de la jurisdicción de los tribunales españoles sobre los delitos de desaparición forzada.

2. Velar por que los plazos de prescripción se cuenten efectivamente a partir del momento en que cesa la desaparición forzada, es decir, desde que la persona aparece con vida, se encuentran sus restos o se restituye su identidad.

3. Asegurar que todas las desapariciones forzadas sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido desde el inicio de las mismas y aun cuando no se haya presentado ninguna denuncia formal.

4. Promover las medidas necesarias, legislativas y judiciales, con miras a superar los obstáculos jurídicos de orden interno que pueden impedir tales investigaciones, en particular la interpretación que se ha dado a la ley de amnistía.

5. Garantizar que los presuntos autores sean enjuiciados y, de ser declarados culpables, sancionados de conformidad con la gravedad de sus actos.

6. Garantizar que las víctimas reciban reparación adecuada que incluya los medios para su rehabilitación y sea sensible a cuestiones de género.

7. Promover las medidas legislativas o de otra índole necesarias a fin de asegurar que las desapariciones forzadas queden expresamente fuera de la jurisdicción militar en todos los casos y solo puedan ser investigadas por la justicia ordinaria.

8. Garantizar que las personas sospechadas de haber cometido un delito de desaparición forzada no estén en condiciones de influir, directa o indirectamente, por sí o a través de otros, obstruyendo las investigaciones. En particular, promover una disposición legal expresa en virtud de la cual se establezca un mecanismo que asegure que las fuerzas de seguridad, cuyos miembros se encuentren sospechados de la comisión de una desaparición forzada, no participen en la investigación.

9. Velar por que se asegure el auxilio judicial necesario, incluyendo el suministro de todas las pruebas que obren en su poder, a las autoridades de otros Estados partes que así lo soliciten en el marco de investigaciones de posibles casos de desaparición forzada. En particular, velar por que las autoridades correspondientes presten todo el auxilio posible cuando reciban solicitudes en los términos del artículo 15 de la Convención internacional sobre Desapariciones Forzadas.

10. Promover la inclusión en la legislación interna española la prohibición de proceder a una expulsión, devolución, entrega o extradición cuando haya razones fundadas para creer que una persona estaría en peligro de ser sometida a una desaparición forzada.

11. Promover medidas legislativas o de otra índole necesarias a fin de establecer una definición de víctima que esté en conformidad con la que figura en el artículo 24, párrafo 1, de la Convención, y que asegure que toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada pueda recibir todas las medidas de indemnización y reparación previstas en el ordenamiento jurídico, aun cuando no se haya iniciado un proceso penal.

12. Promover las medidas legislativas o de otra índole necesarias con miras a ampliar las modalidades de reparación de modo que se ajusten plenamente a lo previsto por el artículo 24, párrafo 5, de la Convención, y a otros estándares internacionales en la materia.

13. Dado que la búsqueda de las personas que han sido sometidas a desaparición forzada y el esclarecimiento de su suerte son obligaciones del Estado, aun cuando no se haya presentado una denuncia formal, y que los familiares tienen, entre otros, el derecho a conocer la verdad sobre la suerte de sus seres queridos desaparecidos, adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo la asignación de los recursos de personal, técnicos y financieros suficientes, para la búsqueda y esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas.

14. Considerar la posibilidad de establecer un órgano específico encargado de la búsqueda de las personas sometidas a desaparición forzada, que posea facultades y recursos suficientes para llevar adelante sus funciones de manera efectiva.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 15

15. Prever de forma expresa el derecho a la verdad de las víctimas de desaparición forzada en línea con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 2, de la Convención y a asegurarse que todas las víctimas puedan gozar plena y efectivamente de ese derecho.

16. Considerar la creación de una comisión de expertos independientes encargada de determinar la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado, en particular las desapariciones forzadas.

17. Promover la revisión de la legislación penal con miras a incorporar como delitos específicos las conductas descritas en el artículo 25, párrafo 1, de la Convención, que prevean penas apropiadas que tengan en cuenta su extrema gravedad.

18. Intensificar sus esfuerzos con miras a buscar e identificar a los niños que podrían haber sido víctimas de apropiación, desaparición forzada y/o sustitución de su identidad de conformidad con el artículo 25, párrafo 2, de la Convención. Al respecto, intensificar también sus esfuerzos a fin de garantizar que el Banco Nacional de ADN integre muestras genéticas de todos los casos que hayan sido denunciados, tanto por vía administrativa como judicial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### Comisión de Interior

161/002175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo de los criterios de mérito y capacidad y neutralidad en los nombramientos de libre designación del Cuerpo Nacional de Policía, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Policía, anuncia la convocatoria número 57/2013, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en distintas plantillas por funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo Nacional de Policía. De los puestos que se convocan siete corresponden a responsables de alto nivel dependientes de la Comisaría General de Policía Judicial y cuatro de estos, son cargos de responsables de cuatro de las cinco brigadas dependientes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, unidad encargada de manera muy principal de la investigación de los casos Gürtel y Bárcenas, casos de corrupción en los que está afectado el Partido Popular, además de otros que afectan a otros partidos políticos.

En su comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno, ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el día 1 de agosto pasado este afirmó:

«Respecto a los jueces quédense tranquilos. La justicia sigue su camino y cuenta con la colaboración y el respeto del Gobierno. Ni se ha producido, ni se está produciendo, ni se producirá ningún tipo de indicación, de sugerencia o de presión ni a la Administración de Justicia ni a la Administración tributaria ni a la Policía judicial ni a ningún escalón administrativo que tenga algo que ver con este proceso. Haremos todo lo que haga falta para contribuir a que la verdad se aclare cuanto antes. No se le ha negado al juez nada de lo que ha solicitado hasta el momento. No se ha cambiado a ninguno de los responsables de la investigación del caso. Y la mejor prueba de ello es que las personas que representan al ministerio público son exactamente las mismas. No se ha escuchado por nuestra parte ni una sola crítica ni una sola queja sobre la acción de la justicia, pero nos gustaría que esto quedara resuelto cuanto antes.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 16

Desde que llegó al Gobierno el Partido Popular ha cesado a tres Comisarios Generales de Policía Judicial, a uno y quizá muy pronto a dos responsables de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP), y a pesar de todo ello, ahora proponen una remodelación de más calado que alcanza como ya hemos manifestado a cuatro de los cinco responsables de las brigadas dependientes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal. Es de señalar que las plazas están ocupadas, y que la razón, por tanto, no es la necesidad apremiante de su cobertura, que por supuesto podría hacerse por otros mecanismos legales que han sido ampliamente utilizados por este equipo de gobierno del Cuerpo Nacional de Policía.

Conviene recordar que los actuales responsables policiales eran los máximos recurrentes contra todo tipo de convocatoria, concurso o nombramiento aunque fuera provisional, dándose la paradoja de que una vez nombrados en puestos de alta responsabilidad y libre designación mantuvieron sus recursos contra la administración.

Las reformas del nuevo catálogo de puestos de trabajo en el Cuerpo Nacional de Policía que para cerrar el contencioso que ante el TSJ de Madrid mantenían algunos sindicatos policiales, se concluyó con modificaciones que casualmente hacían coincidir los puestos de la Escala Superior, con independencia de la categoría (comisario principal o comisario), con los nombramientos que desde su llegada al Gobierno realizó el Partido Popular. Y cuando ello no fue posible llevó a cabo convocatorias para promocionar a la categoría superior (comisario principal), antes de reformar el método de acceso, que había prometido el actual Director del Cuerpo Nacional de Policía, al considerar que era requisito esencial el mérito y la capacidad y no solo la antigüedad para formar parte de la máxima categoría policial.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en las convocatorias de plazas, así como en la adjudicación de las mismas, aunque sean de libre designación, no actúe con la parcialidad con que se revisten gran parte de sus actuaciones en esta materia y vele exclusivamente por los intereses generales y se actúe con sujeción y observancia de la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y, con arreglo al principio de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, transparencia, ejemplaridad y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, dando especial relevancia en la adjudicación al mérito y capacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lomban**, Diputado.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002188**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para evitar la percepción del subsidio de desempleo por excarcelación y otras prestaciones de carácter público por parte de terroristas que no han mostrado arrepentimiento ni colaborado con la Justicia, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Ley de Seguridad Social del año 1994 reconoce en el artículo 215.1.d el derecho a percibir el subsidio de desempleo a quienes hayan sido excarcelados y no tengan derecho a la prestación por desempleo, siempre que la privación de libertad haya sido por tiempo superior a seis meses y carezcan de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. Este derecho se desarrolla en el Real Decreto 625/1985.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 17

Estos beneficios a cargo del erario público se conceden también a los excarcelados que fueron condenados por terrorismo y no han mostrado arrepentimiento, voluntad de reinserción o de colaboración con la Justicia, quienes, no obstante, pueden llegar a cobrar, simultánea o consecutivamente, varias categorías de ayudas laborales o sociales a cargo del Servicio Público Estatal de Empleo y a cargo de la Comunidad Autónoma.

El asesoramiento a ex presos de ETA para obtener el cobro de subsidios y ayudas es precisamente uno de los objetivos de organizaciones instrumentarles de la banda terrorista como «Harrera Elkartea». Esta asociación, que califica a estos excarcelados como «presos políticos» y a los terroristas fugados de la justicia de «exiliados», les facilita indicaciones para poder cobrar ese subsidio u otros similares ligados a la carencia de rentas mínimas, como evitar empadronarse en el domicilio de los padres o familiares, que podrían suponer actuaciones en fraude de Ley.

Estos liberados de prisión no deberían poder beneficiarse del subsidio de desempleo por excarcelación o de otras percepciones a cargo del Estado u otras administraciones públicas si no muestran signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios de la actividad terrorista y colaboran activamente con las autoridades, bien para impedir la producción de otros delitos por parte de la organización o grupo terrorista, bien para atenuar los efectos de su delito, bien para la identificación, captura y procesamiento de responsables de delitos terroristas, para obtener pruebas o para impedir la actuación o el desarrollo de las organizaciones o asociaciones a las que hayan pertenecido o con las que hayan colaborado, lo que podría acreditarse mediante una declaración expresa de repudio de sus actividades delictivas y de abandono de la violencia y una petición expresa de perdón a las víctimas de su delito, así como por los informes técnicos que acrediten que el preso está realmente desvinculado de la organización terrorista y del entorno y de actividades de asociaciones y colectivos ilegales que la rodean. Además la Administración competente debe estar vigilante para impedir que mediante fraude de Ley o incumpliendo los requisitos se perciban esos subsidios.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«A tal fin se presenta la siguiente Proposición no de Ley por medio de la cual el Congreso de los Diputados:

1. Constata como el testimonio ético de las víctimas, la fortaleza del Estado de Derecho, el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como de los Jueces y Fiscales, han sido fundamentales para la derrota del terrorismo.

2. Reconoce la necesidad de adoptar las medidas que sean necesarias para evitar un aprovechamiento indebido de la asistencia ofrecida por el Estado, en particular el denominado subsidio de excarcelación por parte de terroristas.

Asimismo se estudiará la exigencia de nuevos requisitos a personas condenadas por delitos especialmente reprobables.

3. Insta al Gobierno a proceder a las modificaciones legales pertinentes para incorporar nuevos requisitos para la percepción del subsidio de excarcelación que incluyan la acreditación del abandono y rechazo de la actividad terrorista, la petición expresa de perdón a las víctimas de sus delitos, la colaboración con la justicia y el pago de las cantidades adeudadas al Estado en concepto de responsabilidad civil. A estos efectos se podrán introducir medidas que faciliten dicho cobro efectivo.

4. Insta al Gobierno a que estudie otras medidas para que esas mismas condiciones sean exigibles para acceder a otras ayudas públicas y/o a un empleo público.

5. Insta al Gobierno a que refuerce la vigilancia y la coordinación con otras administraciones para impedir y sancionar la percepción de tales subsidios o ayudas mediante fraude de Ley o incumpliendo los requisitos legales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

## Comisión de Defensa

161/002193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre mantenimiento en su sede de Sevilla de los Documentos del Archivo Militar Sur de Sevilla, para su debate en la Comisión de Defensa.

### Exposición de motivos

La Ley de Patrimonio Histórico Español, en el apartado 2 del artículo 63, recoge la necesidad de que los Bienes de Interés Cultural, así como los integrantes del Patrimonio Documental y Bibliográfico custodiados en Archivos y Museos de titularidad estatal no podrán salir de los mismos sin previa autorización, que deberá concederse mediante Orden ministerial. Desconocemos que se haya dictado Orden alguna por el Ministro de Defensa, pero lo que sí sabemos es que Defensa está llevando a cabo actuaciones concretas para trasladar a Madrid una parte importante de los Documentos del Archivo Militar Sur de Sevilla.

Según el artículo 49 de esta Ley de Patrimonio Histórico Español, forman parte del Patrimonio Documental todos aquellos documentos que hayan sido generados, conservados o reunidos en el ejercicio de potestades públicas; por instituciones políticas, sindicales o religiosas, o por asociaciones y fundaciones culturales, si tienen una antigüedad superior a 40 años; y en general, cualquiera que recoja, conserve o reúnan los particulares, si tienen una antigüedad superior a 100 años; todo ello, salvo las calificaciones especiales realizadas por la Administración.

El Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares, recoge en su exposición de motivos algo tan gráfico como lo siguiente: la clasificación de fondos documentales debe abandonar los criterios de agrupación por materias (más propios del mundo bibliotecario) y sustituirlos por el principio de respeto a la procedencia de los fondos y de respeto a su orden lógico original (principios de procedencia y estructura).

Según información de prensa, ya que el Ministerio de Defensa no ha informado a las autoridades de la Junta de Andalucía, dicho ministerio está llevando a cabo trámites para trasladar documentos cartográficos del Archivo Militar Sur de Sevilla y entre ellos, más de 6.000 planos que planea trasladar al Archivo General Militar de Madrid entre los que se encuentran los de fortificaciones como la batería de Regla de Sanlúcar de Barrameda (1797) o el del cuartel de San Pedro en Sevilla (1822); pero también de otros edificios como el del castillo de Paymogo en Huelva (1835) o documentos fundamentales para entender el desarrollo urbanístico de algunas ciudades como el Plano tipográfico en que se demuestra los terrenos compartidos entre el río Guadalquivir y el cauce antiguo del mismo, realizado por Francisco Álvarez Benavides en 1825.

De otra parte, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, recoge que el Patrimonio Documental de Andalucía es el conjunto de los documentos producidos, recibidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, ubicados en Andalucía, que poseen, por su origen, antigüedad o valor, interés para la Comunidad Autónoma. Los documentos que se pretenden trasladar son patrimonio tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma Andaluza. Gran parte del patrimonio referido tiene una vinculación clara con Andalucía y si bien es cierto que, además de interés para Andalucía, los documentos históricos tienen interés para toda España, y me atrevería a decir que para el resto del mundo, la intensidad siempre disminuye a medida que la vinculación con el lugar de procedencia y al que en muchos casos se refieren los documentos es menor.

Así mismo el artículo 19 de la Ley 7/ 2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, dispone que «todas las personas físicas o jurídicas, con independencia de su régimen y su naturaleza jurídica, que sean propietarias, titulares de derechos o poseedoras de documentos constitutivos del patrimonio documental de Andalucía, están obligadas a proporcionar la información que les sea requerida por la Consejería en lo referido a tales documentos».

Por lo tanto la existencia del principio de colaboración entre Administraciones, dada la concurrencia de la materia, se impone como necesaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 19

Si los planes de Defensa siguen adelante, la distancia se sumará a lista de impedimentos que actualmente tienen los historiadores, entre ellos, la ley de desclasificación de documentos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar el traslado de documentos del Archivo Militar Sur de Sevilla al Archivo General Militar de Madrid.
2. Iniciar un diálogo con la Junta de Andalucía, para valorar el alcance y contenido del fondo documental que pretende ser trasladado.
3. Establecer un convenio de colaboración entre las dos Administraciones en el que se acuerden las condiciones de reproducción y digitalización de aquellos documentos que contengan un alto interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía y para el Ministerio de Defensa, estableciendo las mejores condiciones de ubicación del Archivo Histórico y garantizando el acceso a su consulta, estudio y difusión por parte de los investigadores y estudiosos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Isabel Pozuelo Meño y Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Economía y Competitividad

161/002176

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Como es conocido, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, es el mayor organismo público de investigación que existe en España. En la actualidad se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación. Entre sus objetivos se encuentra promover investigaciones en favor del desarrollo científico y tecnológico. En el CSIC trabajan actualmente unas 14.000 personas repartidas en 125 centros e institutos de investigación distribuidos por toda España, más otro con sede en Roma.

La viabilidad y futuro del CSIC atraviesan momentos muy delicados. Los sucesivos recortes presupuestarios y la falta de financiación han provocado una situación de quiebra técnica. A lo largo del periodo 2008-2012, el presupuesto del CSIC ha sufrido un severo ajuste por diversas causas. La principal ha sido la disminución de las transferencias del Estado, pero también la notable disminución de los fondos destinados al Plan Nacional de I+D+i y el retraso de las convocatorias públicas de ayudas a la investigación, así como la mengua de los ingresos derivados de la investigación contratada como fruto de la crisis económica. En julio de 2012, el retraso en las transferencias del Estado, que suponen aproximadamente la mitad de su presupuesto, puso en grave riesgo el pago de las nóminas de los trabajadores del CSIC.

Según el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, indica en la disposición transitoria primera: «El Consejo Rector de la Agencia Estatal CSIC deberá aprobar y remitir a los Departamentos competentes, en el plazo de tres meses, desde su constitución, la primera propuesta de Contrato de Gestión a que se refiere el artículo 24.2 de presente Estatuto. Excepcionalmente, el primer contrato de gestión tendrá un periodo de vigencia que finalizará el 31 de diciembre de 2009. Hasta tanto se apruebe el Contrato de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 20

Gestión previsto, será de aplicación el Plan Inicial de Actuación de la Agencia contenido en la Memoria que acompaña al presente Real Decreto».

Desde esa fecha consta la obligación de firmar un Contrato de Gestión que permita al CSIC cumplir la normativa establecida para actuar como una verdadera Agencia Estatal, y no como otro Organismo Público de Investigación. Pero los sucesivos gobiernos han ido retrasando la firma de este contrato, provocando una grave disfunción de la gestión de este importante organismo de investigación. Sin embargo, la entrada en vigencia del Contrato de Gestión permitiría al CSIC enfrentarse en mejores condiciones a la difícil situación financiera en la que se encuentra sumido. En definitiva, el Contrato de Gestión le permitiría ejercer plenamente la autonomía y responsabilidad que le atribuye la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales, para la mejora de servicios públicos que, en su artículo 14 de Elaboración y aprobación del Contrato de gestión, establece lo siguiente:

1. El Consejo Rector de cada Agencia aprueba la propuesta de Contrato inicial de gestión, en el plazo de tres meses desde su constitución. Los posteriores contratos de gestión se presentarán en el último trimestre de la vigencia del anterior.

2. La aprobación del Contrato de gestión tiene lugar por Orden conjunta de los Ministerios de adscripción, de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, en un plazo máximo de tres meses a contar desde su presentación. En el caso de no ser aprobado en este plazo mantendrá su vigencia el contrato de gestión anterior.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Establecer las causas y responsabilidades por las que desde la entrada en vigor del Real Decreto 1730/2007, por el que se crea la Agencia Estatal, el CSIC no ha elaborado y presentado el Contrato de Gestión a que viene obligado por Ley o, de haberlo presentado, por qué no lo han firmado los correspondientes organismos de la Administración.

2. Elaborar y firmar en el plazo más breve posible el obligado Contrato Plurianual de Gestión para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de modo que le permita aprovechar al máximo los recursos propios que pudiera generar y cumplir de esta manera la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de Servicios Públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

**161/002186**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas a adoptar por el Gobierno para garantizar créditos a pequeñas y medianas empresas y familias, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

Se han destinado miles de millones de euros a rescatar a la banca del Estado español pero no ha servido para que este rescate financiero revierta en la población, en las pequeñas y medianas empresas. El crédito sigue sin fluir a pesar del saneamiento de las entidades.

El escenario es verdaderamente desesperanzador. Las altísimas tasas de paro y las reducciones salariales han contraído seriamente el consumo. El Gobierno continúa sin adoptar medidas para dinamizar la economía o cambiar el modelo productivo, impulsando el I+D+I, aprobando un Plan de Empleo e incentivando el sector industrial.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por otra parte, la principal fuente para incentivar el dinamismo económico, y con ello la generación de empleo, es la recuperación del crédito bancario, pues sin financiación es imposible que se hagan realidad muchos proyectos económicos.

A pesar de las inyecciones millonarias a las entidades financieras, no se han centrado los esfuerzos en estimular el crédito a la actividad económica. Las entidades financieras continúan con el grifo del crédito cerrado, la restricción en la financiación provoca que cada vez haya más empresas que reducen su actividad. Esto es debido a un diseño de ayudas públicas supeditado al interés de la banca, que en ningún momento ha tenido presente el interés general en su diseño, y por lo tanto, el único objetivo del rescate está siendo sanear los balances bancarios sin que se haya diseñado ningún mecanismo que facilite el crédito a emprendedores y PYMEs.

Los últimos datos del supervisor financiero, el Banco de España, evidencian que el crédito concedido desde los bancos a las empresas y familias está en mínimos de los últimos seis años. Y a cada mes que pasa, la estadística arroja un nuevo recorte como se puede observar en el gráfico aportado por el propio Banco de España y que reproducimos a continuación:

De otro lado, la reestructuración financiera también arroja como resultado una concentración del crédito bancario, agravándose el trasvase del ahorro de determinados territorios. En el caso de Galicia, por ejemplo, el volumen de crédito desde 2009 a 2013 se ha reducido drásticamente, pasando del 3,88 del conjunto del crédito estatal al 3,39 por 100, pasando a ser la penúltima Comunidad Autónoma donde el peso del crédito en relación a su población es menor.

	Porcentaje de crédito sobre el total del Estado			
	2009	2013	Var. Absoluta	Var. Relativa %
Euskadi	4,56	4,98	0,42	9,21
Madrid	24,48	25,23	0,75	3,06
Asturias	1,53	0,02	1,32	1,32
Catalunya	19,3	19,43	0,13	0,67
Cantabria	0,9	0,89	-0,01	-1,11
Extremadura	1,26	1,22	-0,04	-3,17
Navarra	1,33	1,28	-0,05	-3,76
Andalucía	12,9	12,4	-0,5	-3,88
Illes Balears	2,54	2,44	-0,1	-3,94
Com. Valenciana	10,13	9,72	-0,41	-4,05
Aragón	2,66	2,54	-0,12	-4,51
Murcia	2,69	2,55	-0,14	-5,20
Castilla-León	4,11	3,81	-0,3	-7,30
Canarias	3,16	2,83	-0,33	-10,44
Castilla-La Mancha	3,15	2,79	-0,36	-11,43
Galicia	3,88	3,39	-0,49	-12,63
La Rioja	0,71	0,62	-0,09	-12,68

Fuente: Boletín Estadístico Marzo 2013. Banco de España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 22

El recorte acumulado desde que se activó el rescate en junio de 2012 es del 11% sin que el Gobierno parezca inmutarse, negándose a una intervención decidida con el fin de reactivar la recuperación del crédito. Se repiten esquemas previos a la crisis, que forman parte de las causas que la provocaron, como es confiar en la autorregulación del sector financiero, cuando en estos momentos sus intereses difieren de las necesidades de los sectores de la economía productiva, pues se centran en ir recuperando y aumentando los beneficios con los millones de euros inyectados desde el ámbito público.

El problema de la restricción del crédito lejos de mejorarse como se puede observar en las estadísticas del Banco de España, se agrava. Tiene efectos muy perjudiciales en la economía productiva, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas. Según la encuesta de acceso a la financiación que actualiza semestralmente el Banco Central Europeo (BCE), una de cada dos pymes que acudieron a su sucursal en septiembre no lograron todo el dinero que necesitaban. En el ámbito de la eurozona, esta relación mejora a una de cada tres.

Otro apartado de la encuesta que deja en evidencia el lastre que supone la falta de crédito es que el 23% de las pymes, esto es, una de cada cuatro, lo califica como su principal problema.

En cuanto a las condiciones, el 58% de las pymes del Estado español contestó que los costes que tuvo que asumir para financiarse empeoraron y subieron, los tipos de interés requeridos son inasumibles para la mayoría, y encima se exigen avales o garantías prácticamente imposibles. En este aspecto también se constata que la actitud de las entidades financieras es abusiva, con la complacencia del Gobierno y de las instituciones monetarias europeas, pues al tiempo que se acceden a créditos con un coste residual del dinero prestado desde el BCE, incluso en mercados interbancarios, ya que durante 2013 las tasas de referencia del BCE y el euríbor cayeron a mínimos históricos, ofrecen préstamos y otros productos financieros a empresas y emprendedores con un elevado coste financiero, inasumible en épocas de nulo crecimiento económico.

Es evidente que la tendencia no cambiará a corto plazo, sino no hay una intervención pública decidida. Una intervención que vaya más allá de congratularse de anunciar el final de un rescate financiero, que por el momento solo ha servido para socializar y asumir por la mayoría social las pérdidas de la banca privada en el Estado español, dejando impunes a los responsables, haciéndose además responsable el Estado de la devolución de la ayuda financiera multimillonaria, y cuya contribución a la reactivación del crédito ha sido nula.

Es una actitud irresponsable y que demuestra la connivencia del Gobierno con la patronal bancaria, su apoyo inequívoco al sector financiero para mejorar su cuenta de resultados y con ello mantener el dividendo a accionistas y directivos, todo ello a costa de sacrificar el crédito a sectores productivos que podrían contribuir a la recuperación económica y a la reducción de las alarmantes tasas de paro.

El BNG considera que el Gobierno debe cambiar radicalmente su actual política y activar mecanismos para garantizar que las entidades financieras destinan prioritariamente sus recursos al crédito a la economía productiva, preferentemente a las personas emprendedoras y pequeñas y medianas empresas, puesto que de ello depende que puedan realizar sus proyectos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar un plan de reactivación del crédito, que contemple:

1. En lo relativo al sector financiero privado:

a) Garantizar que los miles de millones de euros inyectados a la banca para su saneamiento repercutan en las mayorías sociales a través de la reactivación del crédito como medida imprescindible para reactivar y dinamizar la economía.

b) Instar al Banco Central a asegurar que la financiación otorgada a las entidades financieras del Estado español se destina íntegramente a la reactivación del crédito a los sectores productivos de la economía.

c) Adoptar un marco normativo que obligue a las entidades financieras del Estado español a facilitar créditos financieros a personas emprendedoras y pequeñas y medianas empresas.

d) Modificar el marco de ayudas financieras del FROB de manera que se establezca que las entidades financieras receptoras de dichas ayudas deberán impulsar la financiación a emprendedores y pequeñas y medianas empresas, bajo supervisión pública.

e) Limitar el reparto de dividendos a accionistas y la concesión de bonos y altas retribuciones a directivos en el sector financiero en tanto no se eliminen las actuales restricciones al crédito.

2. El impulso y potenciación de mecanismos públicos que faciliten el acceso al crédito por parte del tejido productivo. En este sentido, se contemplarán diferentes opciones, tales como el redimensionamiento del ICO y su coordinación con los institutos de crédito autonómicos, la creación de banca pública o el traspaso a los poderes autonómicos de la propiedad de cajas de ahorro nacionalizadas que sean sistémicas en sus comunidades autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/002185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado de Compromís-Equo, don Joan Baldoví Roda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas ante los impagos de las administraciones públicas a los autónomos, para su debate en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

En los momentos actuales son muchas las dificultades económicas a las que se enfrentan los autónomos y microempresas, entre las que cabe citar: la caída del consumo, la falta de financiación en condiciones razonables y la subida de tasas e impuestos. A estos factores se suma otro de gran importancia como son las deudas e impagos de las administraciones públicas, ya sean por contratación de servicios, productos o por ayudas y subvenciones para un fin concreto, lo que en muchos casos pone claramente en peligro la viabilidad y subsistencia de las pequeñas actividades que necesitan liquidez, más en estos momentos, para poder sobrevivir.

Además, la relación de los autónomos y microempresas con las administraciones públicas es profundamente desequilibrada; mientras unos no se pueden retrasar ni un día en el pago de los correspondientes impuestos o de las obligaciones con la Seguridad Social sin sufrir las oportunas sanciones y recargos, la administración puede no pagar durante largos períodos de tiempo sin que tenga consecuencias para ella, mientras en muchos casos se pone en juego la propia viabilidad de la actividad productiva y por tanto el empleo de los autónomos y sus asalariados.

Consideramos que las administraciones deberían ser las primeras interesadas en aplicarse las normas que aplican a sus ciudadanos, cuestión que parece de sentido común y de justicia.

Se propone establecer un sistema de compensación y penalización por deudas que recupere un cierto equilibrio en la relación y al tiempo suavice la situación que viven autónomos y microempresas. Este sistema se basaría en el desarrollo de tres ejes:

1. Un Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI) de la administración pública; estatal, autonómica y local, con cantidades y período de morosidad, para que los autónomos y microempresas sepan a qué atenerse en caso de contratación, ayudas o subvenciones.

2. Un sistema integral de compensación de deudas entre Administración y administrados, sin límite y que afecte al conjunto de las administraciones.

3. Un sistema de plazos y recargos en caso de incumplimiento similar al que aplica la administración a sus administrados.

Éstas, y otras propuestas que se pudiesen poner encima de la mesa, deberían ser negociadas y desarrolladas para establecer una relación más justa y al tiempo suavizar las dificultades que muchos autónomos y microempresas tienen en el momento actual por falta de liquidez.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 24

Se considera que son medidas de justicia y de sentido común. Los ciudadanos deben exigir a sus representantes que las administraciones sean tratadas de la misma manera que ellas tratan a los ciudadanos, recuperando el equilibrio en la relación. Por otra parte, esta es una cuestión fundamental para el mantenimiento de muchas actividades productivas hoy asfixiadas por el retraso o falta de pago de algunas administraciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a que tome las medidas necesarias para acabar con los problemas crónicos de impagos de las administraciones públicas a los autónomos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/002191**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación con la tributación del juego, para su debate en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica introdujo una medida de calado en lo referente a la tributación del juego. En la exposición de motivos de la Ley se dice: «se aclara el régimen fiscal del resto de los juegos permitiendo computar las pérdidas con el límite de las ganancias obtenidas en dicho ejercicio».

No se trata de ninguna «aclaración», sino de un cambio sustancial, porque lo tradicional era que las pérdidas en el juego, no tuvieran la consideración de pérdidas de patrimonio, ya que el juego se consideraba un empleo de renta disponible. Con la misma transparencia el libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al referirse a los cambios normativos del Proyecto de Ley de medidas tributarias dirigidas a la consolidación fiscal no la menciona.

Este cambio en la tributación del juego ha sido una reivindicación histórica del sector del juego que se hizo evidente durante la tramitación de la Ley 13/2011, de regulación del juego, pero que había sido rechazado por el Gobierno socialista y por el Grupo Parlamentario Socialista, porque supone tratar mejor a las pérdidas de juego que a los gastos de enfermedad, a los gastos de desplazamiento al trabajo o a los gastos asociados a la formación del propio trabajador o de sus hijos, que no tienen la consideración de gastos deducibles de las rentas del trabajo. Ahora, con esta modificación, el Gobierno utiliza el sistema fiscal para incentivar el juego, una conducta adictiva con efectos sociales indeseados que debe ser objeto de una regulación muy meditada que valore y pondere los distintos intereses que se enfrentan.

Además, desde un punto de vista práctico, esta medida puede llevar a anular la tributación efectiva de las ganancias, al poderse compensar con pérdidas. Hay que tener en cuenta que la justificación de las pérdidas, sobre todo de aquellas obtenidas en el juego presencial donde no se deja huella alguna, quedará en manos de los operadores de juego, que lógicamente tenderán a atribuir las a los ganadores que sean buenos clientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a eliminar las pérdidas en el juego, como pérdidas patrimoniales a efectos del Impuesto sobre la Renta de la Persona Físicas, derogando lo establecido en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 25

el apartado 2 del artículo 2 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Fomento

**161/002169**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que se libere de vehículos pesados la carretera nacional 340, entre Hospitalet de l'Infant en la provincia de Tarragona y Cabanes en la provincia de Castellón, para su debate en la Comisión de Fomento

Exposición de motivos

La autopista AP-7 circula a lo largo de la costa mediterránea y junto a ella la carretera nacional 340 que en algunos tramos tiene un considerable tránsito de vehículos pesados.

En los últimos años, el Ministerio de Fomento, ha construido, desdoblado, en algunos tramos, la mencionada CN-340, o construyendo nuevos, la nueva autovía gratuita A-7, solucionando con ello, en buena medida, el colapso provocado en la carretera por el tránsito de dichos vehículos.

La crisis económica y las prioridades actuales del Ministerio, han llevado, prácticamente, a la paralización de las obras de construcción de la autovía A-7, que en otros lugares, como en la CN-II en la provincia de Girona, se ha solucionado, a la espera de la construcción de nuevos tramos de la autovía, desviando el tránsito de vehículos pesados por la autopista

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y llevar a cabo las medidas necesarias que liberen la Carretera Nacional 340 en el tramo entre Hospitalet de l'Infant en la provincia de Tarragona y Cabanes en la provincia de Castellón del tránsito de vehículos pesados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell, Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Francesc Vallès Vives**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002173**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la línea marítima Motril-Melilla, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La Ciudad de Melilla tiene conexión marítima con Almería, Málaga y con Motril desde julio de 2011.

La conexión con Almería y Málaga, al contrario de lo que sucede con la de Motril, están declaradas de interés público y subvencionadas por el Estado con 5.980.000 euros, a través de un contrato de gestión de servicios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 26

La discriminación que supone el distinto tratamiento de Motril con respecto a las otras conexiones marítimas carece de toda justificación: el puerto de Motril traslada más pasajeros hacia Melilla que ningún otro y mueve tantos vehículos como los puertos de Almería y Málaga juntos. Así, durante el pasado año 2012, este puerto granadino trasladó un total de 282.500 pasajeros en las líneas que conectan con Melilla y Alhucemas. Las razones del avance experimentado por el puerto de Motril en el traslado de pasajeros a Melilla obedecen, sobre todo, al menor tiempo de trayecto marítimo. Si desde Málaga es necesario invertir siete horas y 30 minutos, desde la Costa Tropical se invierten solo cuatro horas y media durante todo el año. No obstante, esta situación se invierte en la temporada de primavera y verano y en días festivos, cuando entra en servicio el ferry rápido de Acciona, que cubre el trayecto en tres horas y 45 minutos. Los precios del billete simple son, además, similares. A todo ello se une la mejora de las conexiones por carretera entre Málaga y Motril, un trayecto en que se tarda unos 50 minutos y que anima a un número creciente de ciudadanos a utilizar el puerto de Motril.

Debe plantearse el Gobierno, por tanto, la declaración de servicio público de la línea marítima Motril-Melilla con el objeto de garantizar la conectividad marítima entre la península y Melilla en iguales condiciones que con las otras provincias garantizando, de esta forma, una oferta adecuada en cantidad, calidad y continuidad de los servicios, así como la conectividad marítima con los territorios no peninsulares.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir la línea Motril-Melilla en el ámbito de las líneas de navegación de interés público en el nuevo contrato de servicio público para la obtención de subvenciones en las conexiones marítimas entre la Península y Melilla.

2. Que las líneas que operan entre la Península y Melilla lo hagan en régimen de competencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2013.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Educación y Deporte

161/002177

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la equiparación del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Actualmente hay dos titulaciones universitarias que dan acceso a la profesión regulada de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos: el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Hasta la nueva regulación consecuencia del llamado «Plan Bolonia», el título habilitante para el ejercicio de la profesión había sido exclusivamente el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuya última regulación, vigente todavía para los alumnos de las Escuelas que lo imparten, era la contenida en el Real Decreto 1425/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél.

Tras el proceso de convergencia del espacio universitario europeo o «Proceso de Bolonia», y conforme con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 27

universitarias oficiales, surge un nuevo título habilitante de esta profesión, el Máster regulado por la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Sin embargo e incomprensiblemente no se previó, como era lógico, la homologación de las titulaciones anteriores y posteriores al Plan Bolonia. En consecuencia, el colectivo actual de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados, formado por más de 26.000 personas, se compone a día de hoy de un gran porcentaje de titulados en los planes pre-Bolonia cuyo título de Ingeniero no ha sido homologado con el de Máster en Ingeniería, pese a que ambos habilitan exactamente para ejercer la misma profesión.

La profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos se caracteriza por una gran movilidad geográfica en su desempeño. Buena parte del colectivo ejerce de manera muy significativa fuera de España: de los 26.000 colegiados, cerca de 3.000 están ejerciendo su profesión en otros países. Ahora bien, mientras que fuera de España los títulos equivalentes al de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos tienen homologado el nivel de Máster, no ocurre lo mismo en España, pese a que en la contratación privada o laboral, y muy especialmente en las licitaciones públicas a las que concursan las empresas de ingeniería civil, se exige que los Ingenieros al frente de los proyectos tengan ese nivel de titulación.

En consecuencia, la falta de homologación del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con el Máster análogo perjudica tanto la empleabilidad de los Ingenieros españoles como la competitividad de las empresas españolas que participan en concursos internacionales; estas se ven obligadas a contratar Ingenieros no españoles debidamente titulados, con el consiguiente perjuicio para los titulados en España.

Por consiguiente, la homologación del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos no sólo es una obligación elemental de la Administración educativa, incomprensiblemente desatendida pese al grave perjuicio que impone a los titulados pre-Bolonia, sino que resulta trascendental tanto para el reconocimiento profesional en el extranjero de los titulados en Universidades españolas como para mejorar la competitividad de las empresas españolas en concursos internacionales donde se requiere el título de Máster.

El establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la implantación de los planes «Bolonia» en España ha supuesto una preterición de los títulos regulados por la legislación y normativa anterior, como sucede con el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Por contenido formativo, competencias y capacidades que se adquieren con las titulaciones, y duración de los estudios, el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (pre-Bolonia, regulado por el Real Decreto 1425/1991, de 30 de agosto) es en todos los aspectos equivalente al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (post-Bolonia, regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero).

Pero el caso es que el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos pre-Bolonia, que siempre ha superado el mínimo de 300 créditos europeos (ECTS) exigidos por el art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, no tiene reconocida por ninguna norma española el nivel de Máster pese a ser obviamente del mismo nivel formativo. No hay pues ninguna objeción académica que impida la homologación automática de ambos títulos. Ambos dan acceso al Doctorado, al ejercicio de la misma profesión regulada (la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) y ostentan el máximo nivel universitario de la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (artículo 11.e) y del Real Decreto 1837/2008 que la incorpora al ordenamiento jurídico español (artículo 19.5 y anexo VIII).

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, dentro de sus competencias de ordenación y regulación de la profesión, y las Universidades españolas en el ejercicio de sus competencias académicas, vienen supliendo esta falta de homologación expidiendo documentos que certifican dicha equivalencia. En el último año, el Colegio ha expedido más de 300 certificados en tal sentido. Sin embargo estos certificados no siempre son reconocidos en el extranjero. Eso provoca obvias desventajas para los Ingenieros y para las empresas españolas que concursan en un sector altamente internacionalizado donde esas empresas españolas tienen un papel importante.

La equiparación del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al Máster respectivo es indispensable por razones de equidad, de seguridad jurídica y de apoyo a la empleabilidad y a la competitividad de las empresas españolas. Además es una reforma normativa sencilla y sin coste alguno para el erario.

Por otra parte, la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008, relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, recomendaba

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 28

a los Estados miembros que, antes de 2010, equipararan sus sistemas nacionales al Marco Europeo de Cualificaciones, vinculando de manera transparente sus niveles de cualificación con los niveles contemplados en el anexo de dicha Recomendación.

España sigue pendiente de realizar y comunicar a la Comisión Europea el informe relativo a esta Recomendación. En tal informe debe figurar el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos como de nivel EFQ-MEC 7. Y de acuerdo con tal Recomendación, el Gobierno debe velar porque todos los títulos universitarios de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos contengan una referencia expresa al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y al nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. La homologación de la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al nivel de Máster, mediante la inclusión de dicha titulación en el nivel de Máster (nivel 3) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

2. Modificar el anexo del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), incluyendo un nuevo supuesto en el nivel 3 (Máster) de su anexo: «Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de al menos 300 créditos ECTS».»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

### 161/002179

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Existe en la actualidad cierta preocupación y alarma social frente a las medidas que el Gobierno del Estado español está tomando para la contención del gasto público. Medidas estas, conocidas como «recortes» que día a día van minorando los derechos sociales de los ciudadanos.

Una de las mayores preocupaciones y alarmas entre los más jóvenes se ha dado en los últimos días ante el anuncio del Ministro de Educación del Gobierno del Estado español de un nuevo recorte europeo en las becas Erasmus «llegará menos dinero de Europa para las becas españolas y las universidades tendrán que ajustarse a ese presupuesto y, por lo tanto, ofertar menos plazas el curso que viene».

A los pocos días, el Portavoz comunitario de Educación replicó al Ministro Wert desde Bruselas tildando sus afirmaciones de «erróneas y basura», según la Comisión Europea el Estado español recibirá un 4% más de fondos comunitarios en el próximo curso escolar.

La alarma y la incertidumbre entre los estudiantes y la comunidad educativa es máxima ante anuncios como estos por parte del Gobierno del Estado español y más aún cuando las medidas de «recorte» se toman de la noche a la mañana mediante Decreto ley y sin contar con los agentes sociales implicados, la comunidad educativa y los estudiantes.

Las becas y ayudas al estudio deben garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, así como la cohesión social y territorial favoreciendo la flexibilidad, fomentando la movilidad internacional y nacional de los estudiantes y el aprendizaje de idiomas, promoviendo el acceso a los recursos a las personas con discapacidad ,etc.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 29

El Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre, por el que se crea el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, puso en marcha el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico. La puesta en marcha de este Observatorio constituyó una medida contemplada en el Plan de Acción 2010-2011, presentado el 25 de junio de 2010 al Consejo de Ministros, y con el que el Ministerio de Educación pretendió orientar toda su actividad a la consecución de los objetivos de la Educación para la década 2010-2020, en torno a los que se suscitó un amplio consenso político y social que a día de hoy no existe.

El Observatorio se configuró como un órgano colegiado en el que participan no sólo representantes de los agentes sociales y de los estudiantes, como exige la citada norma legal, sino también de las Comunidades Autónomas y de las Universidades, con objeto de integrar en un mismo foro a todos los intereses concernidos por la política de becas y ayudas al estudio.

El Observatorio es un órgano de asesoramiento al que corresponde estudiar y analizar los resultados de los programas de becas y ayudas al estudio universitarios, con objeto de contribuir a la mejora de la equidad, la eficiencia, la eficacia y la transparencia del sistema universitario del Estado español. La información que proporcione el Observatorio debe ser utilizada para mejorar la eficacia del proceso de toma de decisiones de las Universidades, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, pero también contribuir a que el colectivo de estudiantes conozca el esfuerzo económico de las Administraciones Públicas en el ámbito de las becas y ayudas al estudio.

El Grupo Vasco cree necesario abrir un proceso de diálogo y análisis serio y riguroso con los agentes educativos implicados para analizar la política de becas y las importantes reformas educativas emprendidas. Asimismo, es necesario que se analice la política de becas del Gobierno del Estado español dentro del Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico tal y como recoge el artículo 43.3 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, del Estatuto del Estudiante.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado español a convocar de manera urgente y en el plazo máximo de un mes el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/002190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para prolongación voluntaria de la actividad del profesorado de los cuerpos docentes universitarios más allá de su edad de jubilación, para su debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

El 12 de marzo de 2011, el BOE publicó la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2008, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (BOE número 61, páginas 27743 y siguientes). Teniendo en cuenta que la Ley 4/2011 fue publicada en el BOE del 12 de marzo de 2011, el periodo de seis meses que en ella se establece para que se creen los mecanismos que faciliten la prolongación del servicio activo de los cuerpos docentes expiró el día 13 de septiembre de 2011.

A día de hoy, sin embargo, esta disposición adicional no se ha desarrollado, no por falta de acuerdo con el cuerpo docente sino por falta de interés desde el Gobierno en hacerlo. De hecho, desde diversos sectores de la docencia universitaria se ha solicitado la aprobación de dicha medida. Cabe destacar el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 30

carácter estrictamente voluntario de la misma, que no supone en ningún caso ni el recorte de derechos, ni la imposición de peores condiciones de acceso a la jubilación, sino la posibilidad de prolongar una actividad que puede tener un impacto positivo tanto para la comunidad universitaria, como para las personas docentes interesadas en acogerse a ello.

Por eso, no es comprensible que no se esté desarrollando el reglamento en los términos previstos. En primer lugar porque se trata del mandato de una Ley ya aprobada. En segundo lugar, por su perfil y trayectoria, estos docentes pueden ser un polo de atracción de nuevos proyectos docentes que beneficie también a los investigadores más jóvenes. Del mismo, la experiencia y los conocimientos que pueden aportar a su alumnado son, sin duda alguna, importantes y de un alto valor añadido, pudiendo mejorar la calidad de nuestra enseñanza universitaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dictar el Reglamento correspondiente a la Disposición adicional segunda, punto 1, de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, estableciendo los mecanismos para que los Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios que lo soliciten puedan acogerse, una vez alcanzada la edad de jubilación forzosa, a la prolongación en la permanencia en el servicio activo por un periodo máximo, adicional, de cinco años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/002172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de dotar con urgencia de carga de trabajo a los astilleros públicos de Navantia. Debate en la Comisión de Industria.

Exposición de motivos

Las malas noticias para el sector naval público parecen sucederse sin que el Gobierno central tome de una vez las riendas del problema y evite la desaparición de los astilleros públicos de Navantia, con especial referencia a los centros de Ferrolterra, cuya situación de inactividad es verdaderamente preocupante.

La falta de carga de trabajo es un clamor. Y las promesas de futuros contratos son solamente palabrería que nunca se ve reflejada en hechos. La pérdida de puestos de trabajo en los astilleros de la ría de Ferrol se cuenta por miles, y lo que nos podría deparar el futuro sería trágico si no se remedia con agilidad.

Recientemente hemos tenido conocimiento de que Navantia no ha logrado hacerse con el contrato de construcción de cuatro buques gaseros para la nueva ruta de transporte de gas entre Estados Unidos y Japón para Stream (formada por Gas Natural y Repsol). Se trataba de una oportunidad única, de un contrato valorado en 800 millones que se han llevado astilleros asiáticos, en concreto, el astillero coreano de Hyundai y al japonés de Imabari.

Según se ha recogido en los medios de comunicación, la pérdida de este importante contrato ha generado un gran malestar en el Ministerio de Industria, cuyo Ministro le habría mandado una carta al Presidente de Gas Natural para que se reúna con Navantia. Cabe preguntarse si el Ministro realizó gestiones con antelación para evitar este lamentable desenlace.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 31

En cambio, la dirección de Navantia afirma que no tiene información oficial de que el proceso de adjudicación de los gaseros esté finalizado. Pero mucho nos tememos que estemos ante la clásica maniobra de dilación, dejar pasar el tiempo hasta que la situación sea irreversible y no haya remedio. Es preciso recordar que sólo faltan unas tres semanas para que se termine la fabricación del único barco en construcción, el «Adelaide» en la ría de Ferrol.

El Gobierno debería trabajar contra reloj, afrontando la situación con urgencia, porque cuando los astilleros de Navantia en Ferrolterra terminen el «Adelaide», la plantilla auxiliar que trabaja en dichas instalaciones quedará sin empleo, y los trabajadores del astillero público permanecerán en la subactividad.

El BNG lleva años alertando en sus iniciativas parlamentarias sobre esta situación, años advirtiendo de la necesidad de adoptar medidas con carácter urgente y años proponiendo soluciones que el PP asumió en campañas electorales, pero de las que se olvidó una vez que llegó al Gobierno. Nos referimos con ello a la propuesta de dique flotante que daría carga de trabajo para más de dos años, a la necesidad de batallar en la UE para que se levante el veto que pesa sobre Navantia Fene para la construcción de buques civiles, entre otras medidas.

La caída de la actividad en los astilleros públicos de Ferrolterra ha llevado a la pérdida de unos 3.000 puestos de trabajo directos, ha cerrado más de media docena de compañías auxiliares, lo que ha aumentado de manera alarmante las cifras de paro en la zona.

El Presidente de Navantia, en su última comparecencia en el Congreso, aludió a un Plan de viabilidad para los astilleros para el periodo 2014-2017, asegurando que no afectaría a los puestos de trabajo. Sin embargo, este tipo de malas noticias, la pasividad ante la situación de unos astilleros punteros, de gran desarrollo tecnológico, nos llevan a pensar que el Gobierno está dejando caer a uno de los principales sectores industriales. El hecho de encontrarnos con las gradas vacías hace pensar que es la justificación que el Ejecutivo necesita para proceder a ejecutar una nueva reestructuración del naval.

Sobre todo porque en las negociaciones entre la dirección de Navantia y los representantes sindicales, la compañía se ha comprometido a no aplicar un expediente de regulación de empleo durante este año. Algo fácil de mantener si tenemos en cuenta que queda apenas un mes para finalizar el presente ejercicio. Sin embargo, la dirección no ha querido comprometerse en relación al mantenimiento de los puestos de trabajo para el 2014. Lo cual es un síntoma negativo que da que pensar.

La pérdida de los gaseros ha sido un duro golpe para los trabajadores de las plantillas de Ferrol y Fene que consideran que el Gobierno no ha hecho bien sus deberes ante Gas Natural.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dotar con carácter inmediato de carga de trabajo a los astilleros de Navantia de Ferrol, Fene y Cádiz, en las diferentes actividades que realizan tanto en la construcción naval como en otras áreas.
2. Impedir cualquier Plan de Reestructuración que suponga la eliminación de puestos de trabajo en Navantia, la reducción de la capacidad de producción, o el deterioro de las condiciones de trabajo.
3. Contar en todo este proceso con las compañías auxiliares que desarrollan su actividad en los centros de Navantia.
4. Empezar un conjunto de actuaciones destinadas a presionar a la UE para que se levante el veto que pesa sobre Navantia Fene para construir buques civiles, y desechar cualquier estrategia industrial de la UE que pretenda establecer el monocultivo militar. En consonancia con lo anterior, anular el veto existente en relación a la construcción naval civil, así como la limitación al 20% de la facturación de la empresa que se estableció en el anterior Plan de Reestructuración de 2005.
5. Dotar al centro de Navantia Fene del necesario personal de gestión, técnico y productivo para poder llevar a cabo proyectos en el ámbito de la construcción naval civil como buques mercantes, de modo que sus instalaciones no caigan en la total infrautilización.
6. Cambiar el modelo de producción consistente en la realización de bloques por determinados centros que sufren después largos desplazamientos que, además de elevar innecesariamente los costes de producción, sirven sólo para generar precios de transferencia entre el centro gestor del proyecto y los otros centros “auxiliares”, a beneficio de los primeros y empeorando los resultados de los segundos. El reparto de trabajo debe hacerse a nivel de proyectos dentro de un programa determinado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 32

7. Crear Unidades Territoriales con una Dirección única que tengan competencias plenas en la gestión y responsabilización. De modo que se puedan adoptar las medidas precisas en los ámbitos de la ingeniería, diseño, I+D+I, financiero, de inversión y productivas, que permitan optimizar los resultados de los centros y maximizar las sinergias entre los centros de una misma Unidad, y como derivada, del conjunto de la empresa: Ferrol-Fene, Cádiz, Cartagena. Así, la Unidad Central debe configurarse como un órgano de coordinación y gestión de aquellas actividades en las que la existencia de economías de escala sean determinantes: grandes compras o el ámbito comercial.

8. Negociar con los Gobiernos autonómicos donde están localizados centros de Navantia, como es el caso de la Xunta de Galicia, su participación en los Consejos de Administración de la Empresa, así como posibilitar la participación de dichos Gobiernos en el capital social de la Empresa. En esa línea, debería ser la Xunta de Galicia la que efectuase la gestión íntegra y exclusiva de las medidas de carácter reindustrializador que se pudiesen realizar.

9. Consolidar la situación financiera de la Empresa dentro de unos parámetros empresariales normales, superando el grave desequilibrio existente, e impidiendo que debido a la nefasta gestión empresarial se produzcan recurrentes reducciones de capital por razones estrictamente legales, frente a situaciones extremas de evolución del patrimonio neto de la Empresa, y realizándolo a través de un incremento de capital suficiente que tenga en cuenta los sobrecostes que se van a producir debido a los fallos de diseño de la obra principal en uno de los centros de la Empresa (Cartagena).

10. Que el Ministerio de Industria cumpla en plazo el plan de financiación de sus programas de construcción, y lo mismo para el caso de la financiación de la obra en curso por parte de Industria puesto que su incumplimiento lleva al agravamiento innecesario de los gastos financieros de la Empresa Navantia como consecuencia de sus resultados totales.

11. Iniciar un diálogo con la Xunta de Galicia para negociar el traspaso de las competencias exclusivas en relación a los astilleros públicos de Navantia en la ría de Ferrol, a fin de poder diseñar un programa de desarrollo económico e industrial propio con el objetivo de impulsar los centros gallegos de Navantia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a los pequeños productores de vino en España, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La Directiva 2008/118/CE<sup>1</sup> del Consejo de 16 de diciembre de 2008 establece el régimen general aplicable a los impuestos especiales que gravan directa o indirectamente el consumo de diferentes productos, entre ellos el alcohol y las bebidas alcohólicas, regulados por las Directivas 92/83/CEE y 92/84/CEE.

En su capítulo III, la Directiva establece las normas relativas a la fabricación, transformación y tenencia de productos sujetos a impuestos especiales; asimismo, en su capítulo IV, establece las normas relativas a la circulación de productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo.

La aplicación de las exigencias previstas en el procedimiento de gestión de las operaciones descritas en el ámbito de la producción y comercialización de vino puede comportar una carga administrativa desproporcionada para los pequeños productores de vino, por lo que la Directiva, en su artículo 40 prevé la posibilidad de que los Estados miembros dispensen de las obligaciones relativas a los capítulos III y IV

<sup>1</sup> Directiva 2008/118/CE del Consejo de 16 de diciembre de 2008 relativa al régimen general de los impuestos especiales, y por la que se deroga la Directiva 92/12/CEE.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 33

al colectivo de pequeños productores de vino, que el mismo artículo define como las personas con una producción media inferior a 1.000 hl de vino al año.

En España existen 4.000 bodegas dedicadas a la elaboración y almacenaje de vino, de las cuales alrededor del 60 % podrían beneficiarse de esta medida al producir menos de 1.000 hl de vino al año, lo que supone aproximadamente 2.400 productores.

La adopción del sistema de dispensa establecido por la normativa de la UE permitiría a los pequeños productores de vino españoles, obtener una simplificación en sus procesos de comercialización, lo que redundará en su capacidad competitiva y en la agilización de las disposiciones administrativas, con el consiguiente ahorro económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la adopción de la Norma, en virtud del artículo 40 de la Directiva 2008/118/CE del Consejo de 16 de diciembre de 2008, para que se dispense a los pequeños productores de vino de las obligaciones relacionadas con la circulación y control de sus productos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, César Luena López, María Luisa Carcedo Rocas, Vicente Guillén Izquierdo, Pablo Martín Peré, Julio Villarrubia Mediavilla, Albert Soler Sicilia, María Soledad Pérez Domínguez, Laura Carmen Seara Sobrado, Rosa Delia Blanco Terán, María González Veracruz, Joaquín Francisco Puig Ferrer, José María Benegas Haddad, José Segura Clavell, María del Puerto Gallego Arriola y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002168**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a los pequeños productores de vino en Andalucía y en el resto del Estado español, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La Directiva 2008/118/CE<sup>2</sup> del Consejo de 16 de diciembre de 2008 establece el régimen general aplicable a los impuestos especiales que gravan directa o indirectamente el consumo de diferentes productos, entre ellos el alcohol y las bebidas alcohólicas, regulados por las Directivas 92/83/CEE y 92/84/CEE.

En su capítulo III, la Directiva establece las normas relativas a la fabricación, transformación y tenencia de productos sujetos a impuestos especiales; asimismo, en su capítulo IV, establece las normas relativas a la circulación de productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo.

La aplicación de las exigencias previstas en el procedimiento de gestión de las operaciones descritas en el ámbito de la producción y comercialización de vino puede comportar una carga administrativa desproporcionada para los pequeños productores de vino, por lo que la Directiva, en su artículo 40 prevé la posibilidad de que los Estados miembros dispensen de las obligaciones relativas a los capítulos III y IV al colectivo de pequeños productores de vino, que el mismo artículo define como las personas con una producción media inferior a 1.000 hl de vino al año.

En Andalucía, existen 147 pequeñas industrias que podrían beneficiarse de esta medida, lo que supone el 66,8 % del total de las industrias productoras de vino en Andalucía, que agrupan el 3,6 % de la producción.

La adopción del sistema de dispensa establecido por la normativa de la UE permitiría a los pequeños productores de vino de Andalucía, y del conjunto del Estado, obtener una simplificación en sus procesos

<sup>2</sup> Directiva 2008/118/CE del Consejo de 16 de diciembre de 2008 relativa al régimen general de los impuestos especiales, y por la que se deroga la Directiva 92/12/CEE.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 34

de comercialización, lo que redundará en su capacidad competitiva y en la agilización de los disposiciones administrativas, con el consiguiente ahorro económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la adopción de la Norma, en virtud del artículo 40 de la Directiva 2008/118/CE del Consejo de 16 de diciembre de 2008, para que se dispense a los pequeños productores de vino de las obligaciones relacionadas con la circulación y control de sus productos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/002170**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre búsqueda de soluciones para regenerar el Puntal de Laredo (Cantabria), para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Puntal de Laredo (Cantabria) es el cierre de dos playas, la playa de Salvé y la playa El Regatón, incluidas dentro del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Noja y Joyel. Es una zona dunar de extraordinaria importancia ecológica.

En los últimos años y bajo la acción de mareas y vientos fuertes, está desapareciendo el importante cordón dunar, de tal forma que en la actualidad queda muy poca barrera natural contra los diferentes temporales, con lo que el ecosistema se está destruyendo, lo que conlleva un desequilibrio medioambiental en toda la zona.

A principios del año 2012, fuentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente explicaron que se estaba trabajando en buscar y estudiar posibles soluciones y ponerlas en marcha.

Ha pasado más de un año y los diferentes fenómenos meteorológicos están llevando al Puntal a una situación dramática.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ejecutar de forma urgente la mejor solución para evitar la desaparición de la zona denominada "Puntal de Laredo" de alto valor ecológico.
2. Proyectar de forma inmediata medidas transitorias urgentes para frenar el daño que harán los sucesivos temporales que ya han empezado en la época otoño-invierno, si no se ha redactado ya una solución.
3. Aprobar una partida extraordinaria para licitar las obras en el menor tiempo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 35

161/002174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector del atún rojo, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

España es el país europeo que más atún rojo pesca, con una cuota de 2.504 toneladas para 2013, de las 13.500 toneladas que se reparten todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La flota española dedicada a la captura del atún rojo en el Atlántico Este y en el Mediterráneo es fundamentalmente andaluza. En Andalucía la pesquería de atún rojo es llevada a cabo por las empresas almadrabras, la flota artesanal que opera en el Estrecho, con base en Tarifa y Algeciras, y la flota de palangre de superficie del Mediterráneo, con base principalmente en Carboneras.

Las posibilidades de pesca de esta especie constituyen la base de la actividad de 74 barcos y cuatro almadrabas, generando casi 600 empleos directos y cerca de 2.000 indirectos, en actividades vinculadas a esta pesquería, en Andalucía.

Desde 2006, la pesquería del atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo está sometida a un Plan de Recuperación, cuyo objetivo es alcanzar el rendimiento máximo sostenible con una probabilidad del 60 % en 2022.

En los últimos años, las restricciones derivadas del mencionado Plan de Recuperación, así como de las decisiones adoptadas en las sucesivas cumbres de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), han supuesto una disminución de las cuotas.

Los profesionales andaluces que trabajan en la pesquería artesanal son los principales interesados en la conservación del atún rojo, que durante generaciones ha sido su medio de vida. Prueba de su firme compromiso en esta dirección es la progresiva reducción de la capacidad pesquera de nuestra flota, contribuyendo activamente a la recuperación de la especie.

El comité científico del ICCAT ha emitido su evaluación para 2012 sobre el stock de atún rojo. En líneas generales, el informe y las valoraciones estadísticas realizadas por este organismo, apuntan a una mejora de la situación del stock del atún rojo con respecto a la última evaluación de 2010. Algún informe científico avala, incluso, la recuperación del estado real de los caladeros a niveles de los años 70 del pasado siglo.

Hasta el 25 de noviembre, la ICCAT se reunirá para fijar las cuotas de pesca del atún rojo para los próximos tres años. En consecuencia, nos encontramos en un momento crucial para el futuro de la actividad en Andalucía, ya que las directrices establecidas por el ICCAT serán determinantes para la asignación de cuotas por parte de la Unión Europea a los Estados miembros.

Por otro lado, es necesario mantener el carácter de las almadrabas como observatorio científico. Es precisamente la labor de investigación científica la que permite, en su caso, negociar adecuadamente el incremento de cuotas pues solo el conocimiento detallado y real de los caladeros constituyen argumentos de peso en las negociaciones internacionales de distribución de cuotas y posibilidades de pesca. La catalogación de las almadrabas como observatorio científico permite, además, que se prolongue el período de actividad laboral de los trabajadores del sector con los consiguientes beneficios socio-laborales para los mismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer adecuadamente el esfuerzo de los pescadores andaluces y su firme y activo compromiso con la preservación del atún rojo y con el cumplimiento de las normas, algunas muy restrictivas para el desarrollo de su actividad de forma rentable.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 36

2. Reclamar mayores cuotas ante las autoridades de la Unión Europea, basándose en el informe del comité científico del ICCAT sobre el estado de la población de atún rojo y en las valoraciones efectuadas sobre la mejora observada en este recurso, de modo que:

— Se establezca un incremento progresivo del TAC para los próximos tres años, permitiendo aunar los objetivos de recuperación de la especie y de la rentabilidad y mantenimiento del empleo del sector pesquero andaluz, que desarrolla su actividad de manera sostenible.

— Se mantengan en vigor el resto de las medias contempladas en el Plan de Recuperación, necesarias para garantizar los objetivos de recuperación de la especie.

3. Mantener a las almadrabas como observatorio científico para realización de estudios sobre la población del atún rojo por parte del Instituto Nacional de Oceanografía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Consuelo Rumí Ibáñez y Francisco González Cabaña**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002178**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre saneamiento de la ensenada de A Malata, para su debate en la Comisión Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La ciudad de Ferrol está tradicionalmente dedicada a las actividades relacionadas con el mar. Los arsenales de la Armada, el puerto y los grandes astilleros ocupan la casi totalidad del frente marítimo de la ciudad.

El único lugar de acceso libre está constituido por la ensenada formada por A Malata, A Graña y A Cabana, una ensenada que conforma un enclave de especial interés económico y ecológico por contar con un ecosistema marítimo extraordinariamente rico en especies marinas con singular presencia de bancos de marisqueo de almeja babosa, berberechos y navajas.

Esta ensenada constituye un entorno natural de gran valor en la que habitan gran cantidad de especies de aves, siendo muy frecuentes en la zona los cormoranes, ánades, garcetas y la gran garza real. Otro de los valores a resaltar de la ensenada de A Malata consiste en su idoneidad como zona de baño y de esparcimiento así como su adecuación para la práctica de deportes náuticos como el remo y la vela siendo utilizada a tal fin por diferentes clubes deportivos de la localidad.

Cuenta además con un dique de mareas, infraestructura naval de gran interés histórico y patrimonial, construido a principios del siglo XVIII con piedras de sillería en granito considerado el más antiguo de España de estas características excluyendo los arsenales militares. El dique de mareas tiene unas dimensiones de 51 metros de eslora en el coronamiento y 12,5 metros de manga y fue utilizado para la construcción de diferentes buques mercantes durante los años en que mantuvo la actividad.

En la actualidad la ensenada de A Malata ve inutilizado en gran parte su potencial marisquero, turístico y de ocio debido a la contaminación que, derivada de factores relacionados con vertidos orgánicos e industriales, hace que soporte un grado de acumulación de lodos que impiden el desarrollo de las actividades mencionadas mermando las posibilidades de revitalización económica de la zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias para el saneamiento de la ensenada de A Malata en Ferrol y específicamente abordar la regeneración de los ecosistemas de la zona, la recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico que constituye el dique de mareas, la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 37

adecuación de la zona para el uso ciudadano de ocio y deporte y la revitalización de la economía de la zona a través del impulso al marisqueo y a las actividades turísticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modernización de infraestructuras y cumplimiento del acuerdo de cesión de Alarcón, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Las obras de modernización de los regadíos tradicionales del Júcar integrados en la Unión Sindical de Usuarios del Júcar (USUJ) deben mantener la mayor prioridad y urgencia en el nuevo Plan Hidrológico del Júcar, tal y como se establece en el plan vigente. Esta prioridad se justifica en la necesidad de generar nuevos recursos en un sistema sobreexplotado como es el Júcar donde no se cumplen las garantías ambientales de la Directiva Marco del Agua (DMA) si se atienden todas las asignaciones previstas, que en ocasiones solo existen sobre el papel.

Es inadmisibles que se pretenda acometer con la misma prioridad actuaciones encaminadas a consumir más recursos. Primero hay que generar el recurso.

El Convenio del Embalse de Alarcón de 23 de julio de 2001 prevé como contraprestación a la entrega del embalse para la gestión optimizada del sistema Alarcón-Contreras-Tous la ejecución inmediata de las obras de modernización de los regadíos integrados en USUJ.

Tanto la Administración General del Estado como la Administración autonómica son competentes en la ejecución de las obras de modernización de los regadíos tradicionales del Júcar, así lo han reconocido reiteradamente y las han declarado como actuaciones básicas, prioritarias y urgentes. Esta prioridad, para que no sea una mera declaración de intenciones, debe hacerse efectiva en los Presupuestos de ambas Administraciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas, para:

1. Incluir en la normativa del nuevo Plan Hidrológico del Júcar la mayor prioridad y urgencia de la modernización de los regadíos integrados en la USUJ.

2. Incluir dentro del programa de medidas las inversiones necesarias para la terminación de la modernización de los regadíos tradicionales del Júcar con la mayor prioridad y urgencia. Para ello inicialmente se deberá contar con unas inversiones de 20,91 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, 25 millones de euros en los de 2015 y completar la modernización en el periodo 2016-2021.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### 161/002189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 38

Proposición no de Ley sobre ayudas ante los daños causados por las tormentas de granizo en la provincia de Almería, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Exposición de motivos

El pasado día 20 de noviembre, entre las 15:00 y las 16:00 horas, se produjeron importantes tormentas de lluvia y granizo, que descargaron más de 40 litros de agua por metro cuadrado, en la provincia de Almería. Estas tormentas afectaron de forma especial a la zona del Poniente almeriense y, sobre todo, al municipio de El Ejido.

En esta zona, importante por su producción agrícola, según las primeras estimaciones llevadas a cabo por las organizaciones agrarias y a falta de una evaluación definitiva, se han visto afectadas entre 100 y 350 hectáreas y han quedado dañados buena parte de los invernaderos (estiman que se han derrumbado 4 de cada 10 de los invernaderos de la zona) y explotaciones agrarias, instalaciones de riego y tuberías, infraestructuras de comunicaciones y caminos rurales. Asimismo, han sufrido daños muchas comercializadoras hortofrutícolas de la zona afectada por el temporal, que han visto sus almacenes inundados y sufren desperfectos en sus instalaciones.

Según las mismas organizaciones profesionales agrarias, las pérdidas para los agricultores se cifran en torno a 32 millones de euros, de los cuales 30 millones corresponden a pérdidas en los cultivos, pues se da por perdida buena parte de la cosecha de los invernaderos de El Ejido de este año.

Frente a estas pérdidas en la cosecha, los agricultores de El Ejido demandan una actuación decidida y urgente de las Administraciones Públicas que permita afrontar los daños producidos en la producción agrícola almeriense y las pérdidas económicas que este temporal les ha producido y recuperar, cuanto antes, su capacidad productiva,

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de la forma más rápida posible, a:

1. Establecer un Plan de Recuperación de la zona afectada en la provincia de Almería por las tormentas de lluvia y granizo producidas el pasado 20 de noviembre.

2. Aprobar un Real Decreto-ley que arbitre las ayudas necesarias para paliar los daños, personales y materiales, producidos por estas tormentas y que contemple, como mínimo, las ayudas establecidas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas y, en especial, las medidas relativas a exenciones y otros beneficios fiscales y la moratoria en los pagos a la Seguridad Social por parte de los afectados por esta catástrofe.

3. Establecer una línea de créditos bonificados para reponer las instalaciones afectadas por esta catástrofe natural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Consuelo Rumí Ibáñez, Alejandro Alonso Núñez y Gracia Fernández Moya**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002192**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a una actuación en el río Genil a su paso por Palma del Río (Córdoba), para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Exposición de motivos

Como consecuencia de las inundaciones acaecidas en 2009 y 2010 en Palma del Río (Córdoba), que afectaron gravemente a su casco urbano, surgió la necesidad de acometer actuaciones de protección a la población ante futuros desbordamientos del río Genil, hechos que se repitieron en los años 2011 y 2013.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 39

El Ayuntamiento de este Municipio comunicó las necesidades de:

- Ejecutar el Proyecto de Restauración de la margen derecha del río Genil en el tramo del río Seco (zona oeste del casco urbano).
- Limpieza del cauce y protección de taludes en los meandros del río Genil próximos al casco urbano.
- Limpieza y protección del arroyo de la Madre en el Calonge.
- Limpieza del cauce del arroyo Boticario, reposición del camino de la Campana y acceso a Punto Limpio.
- Limpieza y protección del arroyo de la Vahera en el tramo previo a su desembocadura en el río Genil (junto a la A-3150).
- Reposición de la estructura de paso de agua potable para abastecimiento de los núcleos de población de Pedro Díaz y la Graja colapsada.
- Protección de la red de saneamiento mediante bombeos en emisarios.

En el año 2010 se redactó el Proyecto de Restauración de la margen derecha del río Genil en el tramo del río Seco T. M. de Palma del Río.

Tras la redacción de este proyecto se sometió a información pública y no se ha vuelto a saber al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar las actuaciones incluidas en el Proyecto de Restauración de la margen derecha del río Genil en el tramo del río Seco T. M. de Palma del Río, y cuantas otras sean necesarias para evitar los efectos de posibles inundaciones en este Municipio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Igualdad

161/002195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la publicación del libro «Cásate y sé sumisa», para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

El Arzobispado de Granada, a través de la editorial «Nuevo Inicio», ha publicado un libro escrito por una autora italiana que lleva por título «Cásate y sé sumisa».

Según consta en la página web de dicha editorial, [www.nuevoinicio.es](http://www.nuevoinicio.es), este libro se presenta de la siguiente forma: «¿Qué viene después del beso final? ¿Después del “the end”? ¡Sería estupendo que los guionistas dijeran algo! ¿Son felices? ¿Cuántos hijos tienen? ¿Alguna sabe que se puede ser feliz incluso con su marido? Ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión. Y, entre nosotras, podemos decirlo: debajo siempre se coloca el que es más sólido y resistente, porque quien está debajo sostiene el mundo».

También en dicha página web se presenta a la autora de la siguiente forma: «Está casada, es sumisa —al menos le gusta decirlo— y tiene cuatro hijos».

Este libro contiene párrafos como «echo dolorosamente de menos aquellos tiempos en que los maridos aparecían solamente a la hora justa preguntando “¿qué hay de comer?”. Menos colaboración, quizás, pero también muchas menos complicaciones» o «ninguna de mis amigas está preocupada porque se le haya impedido abortar confortablemente en su propia casa».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 40

A pesar de las múltiples muestras de rechazo generadas por la edición de este libro, y según consta en diversos medios de comunicación, desde el Arzobispado de Granada se afirma que no ven razones para retirar del mercado la publicación. En un comunicado difundido por la Diócesis granadina, el prelado ha incidido en que su intención no es «defender» el libro, «que se defiende por sí solo», y está «ayudando a muchas personas». Y lo que «favorece y facilita la violencia a las mujeres es la legislación que “liberaliza” el aborto».

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que en la publicación «Cásate y sé sumisa» se relega de nuevo a las mujeres al papel de madres y esposas y aboga por la subordinación en el matrimonio defendiendo la obediencia y la sumisión al hombre, y todo ello fomenta la desigualdad y la discriminación entre hombres y mujeres.

Además de un ataque frontal a la igualdad, es intolerable que una institución que se financia con fondos del Estado publique libros como éste y ampare declaraciones realizadas por el Arzobispo de Granada, y lo es más aún cuando en lo que va de año, 44 mujeres y 5 menores han sido asesinados víctimas de la violencia machista.

No debemos olvidar que en España nos hemos dotado de un marco jurídico que promueve la igualdad entre hombres y mujeres y establece medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género con la Leyes Orgánicas 1/2004 y 3/2007, e igualmente en Andalucía con las Leyes 12/2007 y 13/2007, promoviendo medidas para que la imagen de la mujer y el hombre no vaya asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico.

El Congreso de los Diputados debe manifestar su rechazo a cualquier tipo de manifestación o publicación que impida que las mujeres se desarrollen en condiciones de igualdad y que atenta contra la dignidad de las mismas e incite a la violencia machista, por considerar que la desigualdad se convierte en el mejor caldo de cultivo de la violencia de género.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su rechazo a cualquier tipo de manifestación o publicación que impida que las mujeres se desarrollen en condiciones de igualdad e incite a la violencia machista.
2. Insta al Gobierno a:

— Que adopte, en el ámbito de sus competencias, a través del Instituto de la Mujer y en colaboración con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, las actuaciones necesarias contra la publicación por parte de una editorial dependiente del Arzobispado de Granada del libro “Cásate y sé sumisa”, por fomentar la desigualdad, el machismo y la discriminación, con objeto de lograr la retirada inmediata de su venta al público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural viene a presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad, para su debate en la Comisión para Políticas Integrales de la Discapacidad.

En los últimos tiempos la situación de las personas con discapacidad en nuestro país ha venido deteriorándose debido a las políticas de contención del déficit del Gobierno Popular.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 41

Los considerables recortes presupuestarios que se han llevado a cabo en los dos últimos años han socavado notablemente la situación de las aproximadamente 3,8 millones de personas con discapacidad que existen en España.

El Gobierno no ha tenido a bien realizar ningún estudio que comprobara y evaluara los efectos de los recortes en las personas afectadas y en su entorno familiar, además a los recortes ya mencionados en cuanto a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en vigor, hemos de añadir el aumento del copago en lo que respecta a los medicamentos y los recortes efectuados en los servicios sanitarios, que, igualmente, tienen efectos desproporcionados para las personas con discapacidad.

Es de todos/as sabido que el derecho subjetivo a las prestaciones que se reconocía en la mencionada Ley (título preliminar, capítulo 1) supuso un avance reconocido, además, por nuestro entorno más cercano. Sin embargo al día de hoy numerosas personas con discapacidad tienen problemas para acceder a las prestaciones, a pesar de que su situación económica ha empeorado de manera notable.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas, para:

1. Recuperar los recursos para la atención a la Dependencia en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por el Estado español en 2007.

2. Recuperar presupuestariamente el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluida en la comunidad, en consonancia con el artículo 19 de la mencionada Convención.

3. Realizar en el plazo de tres meses una evaluación que determine el impacto que sobre la población afectada está teniendo los sucesivos recortes, tanto desde el punto de vista social como sanitario.

4. Evitar, con la dotación suficiente de recursos, la reinstitucionalización de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

5. Proveer a las personas con discapacidad al acceso gratuito de los medicamentos que le sean necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

**161/002194**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Asociación de utilidad pública Avelaíña, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Asociación Avelaíña, organización sin ánimo de lucro constituida para velar por el bienestar de las personas con enfermedades mentales, constituye todo un referente en la provincia de Pontevedra, especialmente en el sur.

Esta organización, declarada de utilidad pública, precisa para un mejor y más potente desarrollo de sus actividades y de los servicios que presta, unas instalaciones que, con motivo de la crisis, les resulta muy difícil conseguir.

Este Grupo Parlamentario tiene conocimiento de varias instalaciones vacías y sin uso, propiedad del Gobierno de España, como la primera planta de la Casa do Mar de Baiona, actualmente propiedad de la Tesorería General de Seguridad. Estas instalaciones, además de vacías, están deteriorándose por falta de uso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 42

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a ceder el uso de la primera planta de la Casa del Mar de Baiona, para que pueda ser ocupada por la Asociación de Utilidad Pública Avelaíña en la prestación de los servicios que llevan realizando durante estos años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado y María del Carmen Silva Rego**, Diputadas.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/001371**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Rosana Pérez Fernández

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno español en relación al informe del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada en el Estado español en el que manifiesta su preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e insta al Gobierno a «cumplir su obligación» de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

---

### Comisión de Interior

**181/001367**

Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa María Díez González

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 43

Texto:

¿Tiene constancia el Gobierno de que se estén llevando a cabo devoluciones de inmigrantes indocumentados de manera inmediata al Reino de Marruecos amparadas en el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**,  
Diputada.

---

### **Comisión de Defensa**

**181/001377**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Defensa por cada uno de los concursos a los que Navantia ha presentado oferta para conseguir carga de trabajo para los astilleros gaditanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz**,  
Diputada.

---

**181/001379**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

Texto:

¿Cómo va a afectar a los astilleros gaditanos el Plan Estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz**,  
Diputada.

---

**181/001380**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 44

Texto:

¿Es cierto que el Gobierno pretende hacer un «Consortio de la Industria de la Defensa», donde se incluiría a Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

---

**181/001440**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols

Texto:

¿Es partidario el Gobierno de homenajear a militares golpistas como el General de Brigada Alfredo Kindelán Duany?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

---

### Comisión de Economía y Competitividad

**181/001442**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Competitividad

Diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante las distintas entidades financieras para que abran el grifo y faciliten créditos financieros a pequeñas y medianas empresas, así como a autónomos que necesitan financiación para desarrollar su actividad o mantenerla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputado.

---

### Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

**181/001374**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 45

Texto:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por cada uno de los concursos a los que Navantia ha presentado oferta para conseguir carga de trabajo para los astilleros gaditanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

---

**181/001376**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

Texto:

¿Cómo va a afectar a los astilleros gaditanos el Plan Estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

---

**181/001381**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Cómo valora el gobierno las declaraciones de Ulpiano Villanueva, director de la Agencia Tributaria de Galicia, quien señaló la necesidad de que las autoridades fiscales de Madrid den instrucciones para no penalizar a los emigrantes retornados beneficiarios de pensiones extranjeras vistas las sentencias del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

### Comisión de Fomento

**181/001382**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 46

Texto:

¿Qué actuaciones piensa realizar el Ministerio de Fomento y en qué plazos en la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis) dado el elevado número de accidentes que se producen en dicha zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

**181/001383**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Por parte del Ministerio de Fomento está previsto acometer, como así lo están a solicitar vecinos y usuarios, un cambio de la actual capa de asfalto de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis), por un tipo de asfalto más rugoso ante el elevado número de accidentes que se producen en dicha zona que los vecinos consideran una pista de patinaje que se agrava con la lluvia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

**181/001384**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Concuerda el Ministerio de Fomento, con vecinos y usuarios, con que en el tramo de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis), existe un serio problema de seguridad vial que requiere de actuaciones urgentes para su solución?

De ser así, ¿qué actuaciones se piensan acometer y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

**181/001385**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 47

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Fomento realizar algún tipo de actuación en la glorieta que une la carretera N-640 con la PO-531 que permita incrementar la seguridad vial en dicha zona? ¿Qué tipo de actuaciones piensa acometer y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

**181/001389**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Qué plazos y criterios mantiene el Ministerio de Fomento para la ejecución de la línea de alta velocidad entre Valladolid y Burgos dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001390**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Qué planes y plazos tiene el Ministerio para la construcción de la autovía del Camino (A-12) entre Burgos y Logroño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001391**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Qué plazos y criterios mantiene el Ministerio de Fomento para la ejecución de la línea de alta velocidad entre Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 48

**181/001392**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Cuántos años se ha retrasado la ejecución de la línea del AVE entre Valladolid y Burgos por la falta de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a esta línea durante los dos últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**181/001393**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Ha resuelto el Ministerio de Fomento los problemas en la ejecución de los túneles de Estepar de la línea de alta velocidad entre Valladolid y Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**181/001394**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Afectará el retraso de la ejecución de los tramos del AVE entre Valladolid-Burgos y Vitoria a los fondos europeos que se reciben al establecer el corredor atlántico como uno de los prioritarios entre las nueve redes de transporte establecidas por la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**181/001395**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 49

Texto:

¿Ha decidido el Ministerio de Fomento modificar el proyecto de alta velocidad entre Burgos y Miranda de Ebro para sustituirlo por una tercera vía que acabe con el proyecto tal y como estaba diseñado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001396**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Tiene prevista alguna actuación el Ministerio de Fomento en la renovación de vía y electrificación del tramo entre Burgos y Miranda de Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001397**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Tiene prevista alguna actuación el Ministerio de Fomento para la reparación estructural de los túneles de la Brújula en el tramo de vía entre Burgos y Miranda de Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001398**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Considera suficiente el Ministerio de Fomento la partida de 43,5 millones de euros destinada por los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para el tramo de alta velocidad entre Valladolid y Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 50

**181/001399**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Cuáles son los criterios utilizados para fijar las prioridades del Ministerio de Fomento en el documento final del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) de cara a planificar las inversiones para las líneas de AVE en España durante los próximos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**181/001400**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Mantiene el Gobierno algún interés en proseguir con el desarrollo y ejecución de la Autovía del Duero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**181/001401**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Cuánto piensa tardar el Gobierno en realizar el estudio de viabilidad de la línea férrea Madrid-Aranda de Duero-Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**181/001402**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 51

Texto:

¿Cuáles son las circunstancias jurídicas, técnicas o económicas que condicionan la construcción de un ramal ferroviario al polígono Prado Marina en Aranda de Duero a la elaboración de ese estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001403**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Tiene intención el Gobierno de desarrollar algún proyecto dentro del programa «1% cultural» a lo largo de esta Legislatura en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**181/001404**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuándo va a licitar y con qué coste la obra correspondiente a la plataforma del tramo entre Valladolid y Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001405**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Para cuándo piensa sacar a licitación los cinco tramos de obra de la plataforma en el nudo de Bergara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 52

**181/001406**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuál es la solución técnica que el Ministerio ha decidido ejecutar para el tramo de AVE entre Burgos-Vitoria? ¿Y esa solución técnica a ejecutar en el tramo Burgos-Vitoria será provisional o definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001407**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuándo ha previsto licitar la obra de la nueva vía entre Burgos y Miranda y con qué solución técnica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001408**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuándo piensa licitar las obras de la plataforma del AVE para el tramo Burgos-Vitoria y cuál es la previsión del plazo de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001409**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 53

Texto:

¿A la vista del incumplimiento del compromiso de finalización en 2013 de las obras de la Y vasca, cuál es la nueva fecha que ha previsto el Ministerio de Fomento para la puesta en marcha de este trazado de la red AVE que forma parte del Corredor del Mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001410**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

Teniendo en cuenta que el Corredor Atlántico es una de las nueve redes prioritarias de transporte europeo establecidas por la Unión Europea, ¿cómo va a impedir su Departamento que se pierdan ayudas de fondos comunitarios por el retraso del Estado en la inversión en este Corredor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001411**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿En qué estado se encuentran los proyectos y cuáles son las previsiones de plazos referidos a las obras de superestructura de la totalidad de la Y vasca ferroviaria que, de una manera resumida, consistirían en el tendido de vía, electrificación de vía y tracción, señalización y comunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001412**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuándo se prevé liberar para usos urbanos una parte del espacio actualmente ocupado por la playa de vías en la estación de Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 54

**181/001413**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuál es el coste, plazo de ejecución y fecha de finalización de la instalación de un tercer hilo o raíl en el tramo ferroviario Astigarraga-San Sebastián-Irún para reutilizar las vías convencionales existentes y adaptarlas al ancho europeo UIC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001414**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Le parece una oferta satisfactoria la que ofrece Renfe comunicando San Sebastián con Barcelona en 6 horas, como mínimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001415**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Le parece a su Departamento una oferta ferroviaria pública satisfactoria la que ofrece actualmente Renfe para comunicar San Sebastián con Madrid en 5 horas 40 minutos y mediante 2 servicios al día?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001416**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 55

Texto:

Cuáles son los criterios utilizados para fijar y las prioridades que ha establecido su Departamento en el desconocido documento final del PITVI de cara a la hora de planificar las inversiones para las líneas de AVE en España durante los próximos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001417**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuándo tiene previsto su Departamento finalizar las obras de la plataforma AVE entre Valladolid y Burgos? ¿Existe algún problema técnico para su culminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001419**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Se ha descartado definitivamente, y por qué razones, la estación Ezkio-Itxaso, en Gipuzkoa, preferida por el Gobierno Vasco como punto de enlace y conexión de la Y vasca con el Corredor Mediterráneo vía Pamplona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001420**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿En qué año tiene previsto su Departamento licitar la obra de conexión entre Vitoria y Pamplona y con qué coste y plazo de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 56

**181/001421**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuál es la solución técnica y cuál el trazado elegidos por el Ministerio para la conexión en AVE de la Y vasca desde Vitoria con Pamplona, para desde ahí enlazar con el Corredor del Mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001423**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿En que situación se encuentran las obras ferroviarias del AVE entre Mondragón-Bergara, con explicación detallada de cada uno de los tres sectores de Kobate, Zumelegi y Angiozar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001424**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cómo se encuentra la ejecución del Proyecto AVE entre Elorrio y Bergara dentro de la Y vasca y cuál es la previsión de finalización de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001425**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 57

Texto:

¿Cuál es el estado del Protocolo con el Ayuntamiento de Irún para la reordenación del espacio ferroviario en dicho municipio, cuáles son las intenciones de ADIF sobre dicha operación de regeneración urbana y de creación de un centro integral de transportes y cuándo se prevé liberar para usos urbanos una parte del espacio ocupado actualmente ocupado por la playa de vías en la estación de Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001426**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Se ha previsto la conexión de las vías convencionales con ese tercer hilo con el ámbito territorial donde se emplazará la plataforma intermodal de Lezo-Gaintxurizqueta, en Gipuzkoa, de manera que se fomente así el transporte ferroviario de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001427**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Se ha desechado el proyecto de la variante ferroviaria en plataforma AVE entre Astigarraga e Irún y, en su caso, en qué año se piensa licitar esta obra y con qué coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001429**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿En qué fecha se propone el Ministerio licitar las obras de remodelación de la estación de San Sebastián con una solución de integración urbana con su entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 58

**181/001430**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿En qué estado se encuentra la definición del Proyecto arquitectónico de remodelación de la actual estación central de San Sebastián de cara a la llegada del AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001431**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Qué otras actuaciones de todo tipo se encuentran pendientes de proyecto y de concurso de licitación por parte de ADIF en la denominada red de la Y vasca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001432**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

Las obras en las estaciones de Bilbao y Vitoria ¿serán de simple adecuación o de reforma integral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001433**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 59

Texto:

¿En qué fechas piensa sacar a licitación las obras de reforma en las estaciones de Bilbao y Vitoria?  
Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001434**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cómo se encuentran los proyectos referidos a los accesos del AVE a las tres capitales vascas e Irún y en qué fechas se ha previsto el inicio de ejecución de las obras respectivas y su plazo de finalización?  
Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001435**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Para cuándo piensa su Departamento sacar a licitación el tramo de obra entre Atxondo y Abadiño?  
Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/001436**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria en 2013 en cada uno de los tramos de obra adjudicados por ADIF en la red ferroviaria de la Y vasca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 60

**181/001437**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

¿Considera suficiente la partida de 190 millones de euros asignada en los PGE para 2014, cifra similar a la disponible en 2013, para avanzar en las obras de la Y vasca sabiendo que con que ese ritmo de inversión la puesta en marcha del AVE en el País Vasco se dilataría nueve años más, hasta el año 2022?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**181/001441**

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es, a fecha de 13 de noviembre de 2013, la ejecución presupuestaria real desglosada de la siguiente manera: importe adjudicado, importe certificado e importe pagado con cargo a la partida con Código de Proyecto 2005 y de signatura LAV Vitoria-Bilbao-San Sebastián incluido estaciones correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles**, Diputada.

### Comisión de Educación y Deporte

**181/001373**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Cuál es la cuantía y fecha última declarada oficialmente, de deuda global, principal e intereses, con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de todos y cada uno de los clubes de fútbol y Sociedades Anónimas Deportiva de primera y segunda división que han depositado y tramitado ellos (nada por tanto con datos que consten como reservados por la Administración de la Seguridad Social o de la Agencia Tributaria, a los que no le solicito ahora absolutamente ninguna información al respecto, porque ya me la han negado repetidamente), los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, obligatoriamente como equipos profesionales ante el Consejo Superior de Deportes y consta en la auditoría externa que deben adjuntar, de acuerdo con el Real Decreto 1251/1999 y su modificación por Real Decreto 1412/2001 de sociedades anónimas deportivas y que asimismo depositan en los Registros Mercantiles que le corresponden de acuerdo con las distintas Órdenes Ministeriales y Resoluciones que regulan la presentación del depósito de cuentas anuales dentro del mes siguiente a la fecha de celebración de la Junta o Asamblea en la que se aprueben, para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 61

garantizar la información ciudadana, la transparencia societaria y las garantías de juego limpio financiero en el deporte profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

**181/001386**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de estudiantes con beca del Ministerio de Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos 10 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

**181/001445**

Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputado don Antonio Cantó García del Moral

Texto:

¿Ha evaluado el Gobierno el nicho laboral existente en el sector de la dependencia como una de las posibilidades reales de crear empleo en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

---

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**181/001368**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña Rosana Pérez Fernández

Texto:

¿Va el Gobierno a realizar una nueva reestructuración del sector naval público? ¿Va a mantener los puestos de trabajo en los distintos centros de Navantia para el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 62

**181/001369**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña Rosana Pérez Fernández

Texto:

¿Qué planes de actividad tiene el Gobierno para los astilleros de Navantia en la Ría de Ferrol cuando faltan apenas tres semanas para que se termine la fabricación del barco «Adelaide»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**,  
Diputada.

**181/001370**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña Rosana Pérez Fernández

Texto:

¿Qué gestiones previas realizó el Ministerio de Industria para que los astilleros públicos de Navantia se hiciesen con el contrato de cuatro buques gaseros para la nueva ruta de transporte de gas entre EE.UU. y Japón para Stream (formada por Gas Natural y Repsol)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**,  
Diputada.

**181/001387**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Piensa el Gobierno hacer alguna legislación fiscal a medida para alguna empresa o autónomo de Burgos, además de la realizada para la Central Nuclear de Santa María de Garoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**,  
Diputado.

**181/001388**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Luis Tudanca Fernández



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 63

Texto:

¿Cuál es el estado y balance de las inversiones y proyectos empresariales que se iniciaron con las dos primeras convocatorias del Plan REINDUS para la zona de la Central Nuclear de Santa María de Garoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

**181/001446**

Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Antonio Cantó García del Moral

Texto:

¿Qué medidas piensa implantar el Gobierno para reducir los tiempos de espera entre el reconocimiento de la dependencia y la obtención de las prestaciones o ayudas vinculadas a ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

---

### Comisión de Igualdad

**181/001372**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Elvira Ramón Utrabo

Texto:

¿Considera la Ministra que libros como el editado por el arzobispado de Granada incitan a la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputada.

---

**181/001438**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Carmen Montón Giménez

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 64

Texto:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno ante la edición por parte del Arzobispado de Granada del libro «Cásate y sé sumisa» que hace un llamamiento a las mujeres a que ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

---

**181/001439**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Carmen Montón Giménez

Texto:

Atendiendo a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿qué valoración hace el Gobierno de la edición, por parte del Arzobispado de Granada, del libro «Cásate y sé sumisa» que hace un llamamiento a las mujeres a que ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

---

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**233/000131**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

Autor: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por dicho Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 7686/2009, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Bilbao, respecto del apartado j) del artículo 32 de la Ley 4/1995, de 10 de noviembre, del Parlamento Vasco en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas por posible vulneración del artículo 25.1 de la Constitución española.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 370

4 de diciembre de 2013

Pág. 65

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Francisco Pérez de los Cabos Orihuel Presidente, doña Adela Asua Batarrita, doña Encarnación Roca Trías, don Andrés Ollero Tassara, don Fernando Valdés Dal-Ré, don Juan José González Rivas, don Santiago Martínez-Vares García, don Juan Antonio Xiol Ríos, don Pedro José González-Trevijano Sánchez, y don Enrique López y López, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad número 7686-2009, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Bilbao, respecto del apartado j) del artículo 32 de la Ley 4/1995, de 10 de noviembre, del Parlamento Vasco en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas por posible vulneración del artículo 25.1 CE. Han comparecido y formulado alegaciones los letrados del Gobierno y Parlamento Vasco y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Santiago Martínez-Vares García, quien expresa el parecer del Tribunal.

[...]

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad y, en consecuencia, declarar que el apartado j) del artículo 32 de la Ley 4/1995, de 10 de noviembre, del Parlamento Vasco en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas no vulnera el artículo 25.1 CE en tanto se interprete en el sentido que se expresa en el FJ 6 de esta sentencia.

Publíquese esta sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 7 de noviembre de 2013.

**Nota:**

Advertidos errores en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, el ejemplar con cve: BOCG-10-D-370 se ha sustituido por el presente con cve: BOCG-10-D-370-C1.

cve: BOCG-10-D-370-C1